

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 13 de diciembre de 2021

ACTA N° 788

PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: BARRACO, Daniel E. – ROMÁN, Pablo M. – BUTELER, Laura M.

PROFESORES ADJUNTOS: REVELLI, Jorge A. - AGUIRRE VARELA, Guillermo G. – BAJALES LUNA, Noelia.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BAUDINO, Nicolás - SÁNCHEZ, Claudia M. – SIGAL, Agustín

EGRESADOS: GIANUZZI, Emmanuel – ROSA, Santiago

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: CASTRO LUNA, Eduardo A. – BALMACEDA, Nicolás – BRITCH, Camila.

-En la ciudad de Córdoba, a trece días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Patricia Silvetti.

-Es la hora 9:09.

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior correspondiente al día 30 de noviembre de 2021.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Buenos días a todas y a todos, a las señoras y señores consejeros.

Quería informarles respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior, estuvo Gustavo, no hubo nada trascendente me dijo Gustavo, solamente se estuvieron discutiendo algunos puntos de una ordenanza y que la discusión era actualizarlas en términos de la perspectiva de género, de la forma en que estaba escrita autorizarla en términos de eso.

Les decía que del primer punto del informe del decanato, que fue la reunión ordinaria del Consejo Superior, se trataron dos temas que eran modificaciones de una ordenanza que tenían que ver con la perspectiva de género, en como tenían que estar redactadas.

Entonces, respecto de la sesión del Consejo Superior, no tenía nada para informarles - por lo menos así me dijo Gustavo- y pasaríamos al punto 02, Varios.

02.

Varios.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En Varios, quería informarles que se va a presentar desde el decanato 8 temas sobre tablas y hay un pedido extra que supongo que lo va a presentar el consejero Castro Luna, que está levantando la mano, ¿se quiere referir a eso Eduardo?

Sr. Consej. (Castro Luna).- Sí, era por eso, no estaba entendiendo y era para avisar que vamos a presentar un tema sobre tablas, como avisamos ya por correo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Exactamente, para que queden los temas al respecto, el primer tema que vamos a tratar se va a solicitar el Consejo Directivo la aprobación para la designación del secretario general de la Facultad, que la propuesta que les presento es el doctor Pedro Pérez.

El segundo punto es también una solicitud que tiene que ver con la designación del representante de la Facultad, titular y suplente, para el Centro de Cómputos de Alto Desempeño.

El tercer punto, que es el expediente 2021-719966 de la Facultad donde el doctor Miguel Pagano, coordinador de la sección Computación, en realidad es el coordinador saliente pero presentó la nota un día antes de que se venciera su designación, donde solicita que se realicen las prórrogas de designaciones de Facundo Bustos, Leandro Ezequiel Ramos y de Ignacio Moretti, desde el 1º de diciembre de 2021 y hasta el 28 de febrero del 2022.

El secretario de posgrado -punto 4- en el expediente 2021-728955, doctor Fridlender, eleva propuesta de nuevos cursos de posgrado a dictarse en el primer cuatrimestre del año 2022. Los mismos han sido evaluados y aceptados por el Consejo de Posgrado en sus reuniones virtuales de los días 16 y 30 de noviembre del corriente año.

El punto 5, también presentado por la secretaría de posgrado, expediente 2021-728955, el secretario de posgrado eleva propuesta de distribución docente para el primer cuatrimestre del 2022, correspondiente de los cursos de posgrados no estructurados y los del doctorado en Astronomía, Ciencias de la Computación, Física y Matemática, que también fueron aprobadas para el consejo de posgrado; secretaría académica presenta los puntos 6 con el expediente

2021-735896, donde está la distribución docente para el primer cuatrimestre del año 2022; como punto 7, el expediente 2021-645161, donde secretaría académica eleva propuesta de designación de docentes y ayudante alumnos para el dictado del curso revelación en la modalidad intensiva a principios del año 2022 y el punto 8, con el expediente 2021-575055, el secretario académico eleva propuesta de designación de ayudantes alumnos desde el primero de marzo del 2022 al 28 de febrero del 2023.

Solicito que el consejero Castro Luna presente su tema sobre tablas, por favor. De manera breve, así después se trata al final.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Queremos presentar un proyecto de declaración respecto al cierre de algunas carreras del Instituto Técnico Superior Córdoba, que es la de Desarrollo y Software, y de la no apertura de la cohorte de la carrera de enfermería de Malvinas Argentinas, todo dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si los señores consejeros están de acuerdo con tratar sobre tablas al final de todo lo que es el Orden del Día, los nueve puntos, si no hay ninguna objeción, queda entonces para el final.

Sr. Consej. (Barraco).- Tengo que retirarme a las diez menos diez porque tengo una reunión, después retornaré, pero como puedo no llegar a estar quería decirles que hay que tratar los temas sobre tablas en esta primera sesión de la Facultad, muchos creemos que realmente es el momento en que deben los temas urgentes armar los equipos de la Facultad aquí tratando ese momento

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Gracias, Daniel.

Les quería informar, ya que estamos dentro de los Varios y que dentro del primer tema que va a ir sobre tablas, les quiero comentar cómo va a estar formado el gabinete, como conformar la gestión los distintos secretarios.

En la secretaría académica irá el doctor Fridlender, que abandona posgrado y en posgrado va a ir el doctor Jorge Adrover; en la prosecretaría académica va a seguir la doctora Fernanda Viola hasta el 1º de marzo porque ha ganado una beca y va a estar un año en el exterior, creo que es en Portugal, con lo cual estoy ahora tratando de encontrar una secretaria o un secretario para la prosecretaría. Entonces, ese nombre de la prosecretaría académica todavía no está cubierto pero hasta el 1º de marzo está la doctora Viola.

En la secretaría de Ciencia y Técnica, que actualmente está el doctor Pedro D'Argenio, él va a continuar hasta el 31 de enero y a partir del 1º de febrero va a asumir la doctora María Laura Nores, que será la secretaria de Ciencia y Técnica. Después, en la secretaría de Extensión va a continuar el doctor Oliva; en la secretaría de Asuntos Estudiantiles que va a asumir el 1º de febrero la analista Clara Gorín; en la Oficina de Vinculación Tecnológica va a seguir Martin Onetti y en la prosecretaría de Comunicación va a seguir la licenciada Paula Villa.

Y en el otro punto en el que estoy, además de la prosecretaría Académica, el otro cargo que todavía no está ocupado es la prosecretaría de Informática, que también estoy en tratativas para ver quien ingresa en esa área; estoy buscando alguien que tenga mucha práctica en la parte de la gestión y del conocimiento, básicamente de lo que es la infraestructura de la Informática, porque hemos tenido unos problemas -si ustedes recuerdan-, hará cosa de un mes o menos de un mes, de que se cayó internet varias veces, entonces quiero alguien que tenga un perfil muy fuerte como para poder dirigir a lo que es el área de Informática en esos puntos, si hay modernizar algunas cosas o hacer algunos cambios, entonces estoy detrás de un perfil de ese tipo.

Y en el cargo de la secretaría de gestión institucional, que asumió prácticamente conmigo, está el doctor Elvio Pilota. Todo lo que tiene que ver con los cargos, todo lo que tiene que ver con la parte de las selecciones internas y la parte de los concursos, quien va a manejar los cargos, las fotos de noviembre o la foto cuando ocurra, en la actualidad está en noviembre, para poder controlar y mantener todo lo que es la parte económica desde ese punto de vista de

manera correcta la va a llevar el doctor Elvio Pilota; con ellos van a tener que trabajar la Comisión de Presupuesto básicamente.

Una cosa que también les quería comentar en este primer día, es el motivo por el cual he presentado varias cosas sobre tablas. El motivo ya lo había estado hablando con algunos consejeros, en particular con Daniel, tiene que ver con una modalidad que es la correcta pero que se ha establecido a partir de este Consejo, en el que ustedes están presentes, que se difiere un poco los consejos anteriores y es que todo tema que ingresa, todo lo que es Asuntos Entrados tiene que ser dirigido a la comisión -a una o varias, de acuerdo a lo que corresponda. Normalmente, si bien eran Asuntos Entrados en los Consejos anteriores, cuando había urgencia se trataba lo mismo, no se mandaba a las comisiones y quedaba toda la información en la propia sesión del Consejo Directivo. A veces directamente, en una conversación como la que hago con ustedes en este momento, y otras veces pasando a comisión dentro del mismo Consejo, que tenía que ver básicamente con requerimientos que llegan como a último momento de la secretaría, sobre todo las modificaciones de las distribuciones docentes de la secretaría académica o de la secretaría de posgrado, cargos que se caen, licencias que aparecen, entonces no hay que cubrir esos cargos, todo ese tipo de cosas tenía una dinámica como mucho más rápida, que a veces estábamos en posibilidades sin tener que sacar una resolución decanal ad referéndum del Consejo Directivo, se ingresaba directamente al Consejo Directivo, se trataban en comisión en el Consejo y no había que esperar los 15 días o más días de acuerdo a cómo las comisiones actúen, de acuerdo a la cantidad de temas que tienen.

Ese es el motivo por el cual han entrado varios temas sobre tablas en este momento que normalmente no ocurría, salvo alguna cosa que cayera como las declaraciones que nos tienen a veces acostumbrados los estudiantes porque a último momento les llega la información o no nos hacen llegar la información a nosotros.

Por eso les quería comentar por qué hay muchos temas sobre tablas en esta sesión y posiblemente pueda ver en la siguiente, una cuestión que podríamos solucionar en algunos casos es que mandáramos desde el decanato, por ejemplo, sin pasar por el Consejo Directivo a las comisiones temas a evaluar. Por ejemplo, los que van a ser las solicitudes de prórroga de los cargos docentes que van a caer el 28 de febrero del 2022 y la otra es normalmente los cargos interinos también de una gran cantidad de docentes que caen el 31 de marzo del 2022; entonces, esas a lo mejor, si no llega toda la información de los responsables del grupo, que en general llegan pocas, entonces se sacaba directamente de la secretaría correspondiente -en ese momento era la secretaría general-, podríamos agilizar de esa forma.

Y si no, en casos muy extremos, realmente por necesidad de docentes sacaré una resolución decanal ad referéndum del Consejo Directivo con toda la información que corresponda desde el punto de vista de si hay orden de mérito para que esas personas puedan ser designadas, por un lado y por otro lado, la cuestión presupuestaria.

Eso es lo que les quería comentar, si alguien quiere decir algo al respecto.

Sr. Consej. (Barraco).- Acuerdo con la necesidad de que esta gestión vaya a ser rápida, no salirnos fuera del reglamento pero sí puedes en casos de urgencia que el decanato envíe directamente a las comisiones el tema, de forma tal que si la comisión lo toma como tema urgente inmediatamente a la sesión siguiente se puede tratar. Eso nos permitiría tener un sistema rápido y ágil y a la par poder respetar el reglamento y guardar el sobre tablas realmente para temas absolutamente urgentes que realmente hace falta un voto calificado para tratar este tema. O sea, comparto un poco el criterio que está planteando Patricia si lo hacemos así, entramos los temas por comisión directamente cuando sean urgentes sin que sean asuntos entrados. Realmente confío en que el decanato va a mandar los temas realmente urgentes, los tratamos primero y entran a la sesión siguiente, siempre que tenga tal nivel de urgencia que haga falta para hacerlo ad referéndum siempre se puede hacer y de hecho lo hemos hecho alguna vez. No tengo ningún inconveniente que sea así en la medida que después esté toda la información. Y dejemos los temas sobre tablas realmente para temas que tengan una importancia emblemática, por llamarlo de alguna manera, de forma tal que ahí ya hay un voto calificado, etcétera, para evitar discusiones entre nosotros que por ahí son

inconducentes y que no ayudan para el buen trato y los buenos ánimos internos de un Consejo que creo intenta ser un Consejo por unanimidad y consenso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, vamos a pasar directamente ahora a lo que es el Orden del Día con los despachos de comisión del Consejo Directivo.

Despachos de Comisiones del CD

Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas

03.

EX-2021-00646024- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pablo SERRA, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se realice un concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Exclusiva, en el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal. La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“...La comisión sugiere aprobar la solicitud del Dr. Serra. Sin embargo, esta comisión observa que la nota de pedido cita la resolución RR 2/85 y debería ser RR 2/86. ...”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“...En base a la disponibilidad de fondos, esta Comisión recomienda aprobar la solicitud...”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 03

Corresponde el tratamiento del punto 04

04.

EX-2021-00646272- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pablo SERRA, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se realice un concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a con Dedicación Simple, en el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal. La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

‘...Esta comisión nota QUE EXISTE UN ERROR en el perfil del cargo, el cual es para un profesor ADJUNTO, siendo que se solicita tribunal para un profesor ASOCIADO.

Esta comisión sugiere cambiar el “Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y tesis de posgrado” cambiar por “Se requiere que acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y seminarios. Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de tesis de posgrado”. Esto es para estar en acuerdo con la Ordenanza 2/86 del HCD de FAMAF. ...”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“...En base a la disponibilidad de fondos, esta Comisión recomienda aprobar la solicitud...”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 04

Entonces, con las correcciones dadas por la Comisión de Asuntos Académicos damos por aprobado y en la parte administrativa se hará la corrección que corresponda.

Sr. Consej. (Barraco).- Cuando tratamos recién cuáles temas íbamos a tratar sobre tablas vos presentaste varios y no tenemos inconveniente porque lo habíamos conversado, igualmente estaba el tema del cual estoy de acuerdo absolutamente del tratamiento de Secretaría General, pero también la bancada estudiantil del Guri presentó otro tema en el cual aparentemente lo hemos dado como que entre sobre tablas. No tengo problema que entre por tablas pero antes de tener que retirarme quiero decir que creo que todavía no están dadas... una, es una órbita que no es la nuestra, es la órbita del Ministerio de Educación de la Provincia, a nosotros nos molestaría que la Provincia opine sobre nosotros y creo que a ellos les va a pasar lo mismo; hay que intentar llevarse lo mejor posible, eso es un punto. Segundo, por lo poco que pude averiguar ayer, porque ayer domingo no es fácil conseguir gente de la Provincia, tenemos la suerte de que tenemos una persona de la Facultad ahí trabajando y por lo poco que sé de ese tema es que está activo, todavía no está terminado y no es tan simple como dice la nota, tiene que ver con que no se realizaron cambios en la currícula que se les había solicitado a los docentes. Eso hace que el INET a nivel nacional haga ciertas solicitudes, creo que falta información, tengo entendido que esta noche va a haber una reunión sobre este tema en el propio Villa El Libertador o en algún lugar del ministerio con los docentes. Así que, más allá que si quieren tratarlo les paso este dato por si no estoy, soy de la idea de que es un tema que no sería bueno tratarlo en esta sesión y sacar un comunicado apresurado sin tener todos los datos al respecto, sobre todo porque vamos a opinar sobre un área que no tenemos información suficiente ni es de nuestra directa incumbencia.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bien, si bien es un tema que supongo que el consejero Barraco ha tomado porque hemos pasado al orden general y habíamos dejado la parte sobre tablas al final y él va a estar ausente, pero también coincido que es un tema delicado sobre todo en general pero también me parece que la Facultad no tiene, expertise, por ejemplo para analizar en la nota donde hablan que tiene que ver con la parte de la carrera de enfermería que se da en Malvinas Argentinas.

Entonces, hay cuestiones en las cuales nosotros no tenemos expertise, más allá de que uno pueda decir que se deberían dar determinadas carreras en determinados lugares porque al ser públicos no significa un arancel pero hay que ver si no hay una cantidad de carreras alternativas, por ejemplo, tengo entendido que la Cruz Roja también tiene su carrera de enfermería, si no están superpuestos y además es como que estuviera saturado a lo mejor el lugar y entonces hace falta abrir otro tipo de carreras para también formar a la gente del área de Malvinas Argentinas o sus alrededores.

Y respecto al tema específico que tiene que ver con el área de la tecnicatura y de la expertise que tiene que ver con la parte de Computación, a mí me gustaría tener información incluso más directa. Por un lado, creo que a través de Patricia Kisbye, a quien le podríamos solicitar -Daniel lo estuvo hablando con ella- como parte de la Facultad que nos informara al respecto porque no corresponde que nosotros dentro de la Facultad, o sea como cualquier Facultad que dependemos a nivel nacional, interpelemos de alguna manera a un área diferente, que es la gobernación. Tenemos el Ministerio de Educación de la Provincia y, por otro lado, debe haber lineamientos que deben bajar del Ministerio de Educación de la Nación.

Entonces, desde ese punto de vista, solamente para cerrar la parte que había comentado Barraco, aunque vamos a retomar el tema para que puedan hablar todos los consejeros cuando estemos tratando los temas sobre tablas, pero solamente quería aclarar eso.

Sr. Consej. (Sigal).- Justamente para decir que lo tratemos sobre tablas al final y lo discutiremos en ese momento pero agradezco ahí porque anoche me llegó este mail, lo leí y la verdad que no sabría cómo posicionarme porque me parece que no es de nuestra incumbencia y falta información. Conozco ese terciario pero no puede ser personal el conocimiento. O sea no entiendo porque FAMAF tendría que pronunciarse al respecto pero lo discutimos al final.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perfecto, entonces lo dejamos para el final como habíamos quedado.

Y estábamos en el punto 4 y había dicho que con las consideraciones que había hecho la Comisión de Asuntos Académicos si no había objeción aprobábamos el punto 4.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

05.

EX-2021-006465180- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pablo SERRA, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se realice un concurso para cubrir tres cargos de Profesor/a Adjunto/a Dedicación Simple, en el mencionado Grupo. Adjunta perfiles y propone tribunales.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“...Esta comisión sugiere cambiar el “Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales” cambiar por “Se requiere que acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y seminarios”. Esto es para estar en acuerdo con la Ordenanza 2/86 del HCD de FAMAF. ...”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“...En base a la disponibilidad de fondos, esta Comisión recomienda aprobar la solicitud. ...”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 05.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

06.

EX-2021-00656837- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Héctor Jorge SÁNCHEZ, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva, en el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“...La comisión sugiere que se agregue “Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión”. ...”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“...En base a la disponibilidad de fondos, esta Comisión recomienda aprobar la solicitud...”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 06

Corresponde el tratamiento del punto 07.

07.

EX-2021-00660349- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Carlos DI PRINZIO, Responsable del Grupo de Física Atmosférica, solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, en el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“...La comisión sugiere que se agregue “Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión”. ...”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“...En base a la disponibilidad de fondos, esta Comisión recomienda aprobar la solicitud. ...”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 07.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

Comisión de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia

08.

EX-2021-00073394- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta proyecto vuelta a la presencialidad.

La Comisión de Asuntos Académicos no emite dictamen.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

“...Teniendo en cuenta las normativas vigentes, la Res. 3043/2021 del Ministerio de Educación de la Nación y la resolución rectoral RR-2021-1231-E-UNC-REC y su modificatoria, esta comisión sugiere que se apruebe el proyecto presentado sobre la vuelta a la presencialidad a partir de 01/01/2022.

Asimismo esta comisión sugiere agregar la frase: “siempre que las condiciones sanitarias así lo permitan” en el artículo 2º del proyecto...”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Esto es así, estamos en este momento, les comento, en tratativas con el área central con el vicerrectorado porque se mandó un expediente a principios de noviembre solicitando las aulas comunes para el curso de nivelación que comienza el 18 de febrero y nos devolvieron el expediente diciendo que no estaban dadas las condiciones para la presencialidad y para poder otorgar las aulas.

Entonces, le solicitamos al vicerrector que por favor teniendo en cuenta que la Provincia ha levantado los aforos y teniendo en cuenta que los decretos de necesidad y urgencia del Gobierno nacional que baja a las provincias como jurisdicciones encargadas de lo que tiene que ver con la pandemia para aislamiento, aforos y distanciamiento, y como la provincia los ha levantado en todos los niveles educativos que le corresponden, parece que la Universidad debería estar en la misma situación, deberíamos volver a las aulas, volver al trabajo.

Tuvimos una serie de WhatsApp -que está integrado por todos los decanos y decanas de la Universidad- en donde hubo un planteamiento, que fue la discusión de esta información que había mandado el vicerrector, y en principio avalarían y pondrían en cada una de las aulas los medidores de dióxido de carbono con alarmas para que cuando se elevaran los niveles de contaminación se haga como corresponde, como hace la Provincia, que se hace que los alumnos salgan al patio, se ventila y después de 10 minutos pueden ingresar nuevamente al aula. Así que esto de la incorporación que solicita que se tengan en cuenta las condiciones

sanitarias y, si así lo permiten, lo que ha sugerido la Comisión de Reglamento y Vigilancia es totalmente lógico y debe ser incorporado a la nueva resolución.

Sr. Consej. (Sigal).- Entonces, no hay ninguna certidumbre respecto de la presencialidad, más allá del curso de nivelación, de las clases.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea, en realidad si se dan lo de los cursos de nivelación, si se va a dar lo de las clases, el inconveniente está en la cantidad de aulas que hay. El vicerrector en este grupo de WhatsApp de decanos dijo que se iba a mantener el aforo con la cantidad de bancos y la capacidad que las aulas tienen, es decir, si hay 100 tienen que ser 100; si hay 250, 250, y no como ha ocurrido en periodos fuera de pandemia donde un aula tenía una capacidad de 100 y luego había 250 o 300 alumnos y entonces superaba ampliamente la capacidad porque estaban sentados en el piso, al frente y en los pasillos. Entonces, lo que pide la Universidad es que se cumplan los aforos de la capacidad real, eso ha pedido el vicerrectorado, que es el que está en tratativas con el COE y es el que exige la parte de las políticas.

Esta semana vamos a poder definir totalmente las aulas que corresponden para el curso de nivelación y también las aulas que corresponden para que inicien primero y segundo año, que son los que utilizan las aulas comunes.

-Siendo la hora 9:51 el consejero Barraco se desconecta de la reunión.

-Siendo la hora 9:51 ingresa la consejera Georgina Flesia .

Sr. Consej. (Sigal).- Me pregunto también, porque cuando uno dice dependiendo de las condiciones sanitarias es como muy ambiguo obviamente y en realidad es político y me pregunto que nos cuenten un poco de qué depende nuestra Facultad, además del área central obviamente, pero si depende más del CIN o de la Provincia, porque si depende más de las disposiciones del Consejo Interuniversitario Nacional o depende más de la situación provincial, que me parece que es lo que correspondería.

-Siendo la hora 9:53 la consejera Bajales Luna se desconecta de la reunión.

-Siendo la hora 9:53 ingresa la consejera Romina Arroyo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En realidad, lo que tiene que ver con la política sanitaria lo lleva la Provincia, los decretos de necesidad y urgencia les baja a los gobernadores, son los que fijan la política de acuerdo a cómo van los números de contagios y cómo está sobre todo las capacidades de los hospitales en términos de la cantidad de contagiados.

Eso lo lleva adelante las cabezas de provincia o sea que son los gobernadores. Lo que es CIN sugirió pero además les cuento que en junio del año pasado había salido ya un decreto de necesidad y urgencia que salvo la gente que tuviera alguna enfermedad en el cual no pudiera volver al trabajo tenía que reincorporarse a trabajar y sobre todo incluyendo las universidades. Lo que pasa, que después hubo reuniones paritarias, por ejemplo aquí en la Universidad de Córdoba, en donde las paritarias nodocente en la parte del rectorado definieron que no estaban dadas las condiciones y entonces no se volvió, pero había salido ya desde la Nación la idea de que la gente que ya tenía la primera dosis tenía que volver al trabajo. Pero hay distintos caminos pero quien define la parte sanitaria es la Provincia.

Sr. Consej. (Balmaceda).- Con respecto a esto, en la Comisión de Reglamento y Vigilancia se discutió este punto de añadir esta frase también en relación con la Resolución Decanal 73/2021 que podría entrar en vigor de volverse a una situación de emergencia sanitaria de Fase 1.

Teniendo en cuenta que la Comisión de Reglamento y Vigilancia ha tenido esto en consideración, vuelvo a traerles aquí sobre la mesa lo que planteé hace dos semanas, cuando aún estaba en funciones el vicedecano Gustavo Monti, sobre la necesidad que perseguimos desde la bancada estudiantil del Guri sobre la pertinencia de comenzar a pensar un régimen de enseñanza mixto, entendiéndose por el mismo una enseñanza tanto virtual como presencial

debido a la gran cantidad de afluencia de estudiantes que proceden de otras jurisdicciones territoriales y que podrían verse afectados económicamente durante un retorno a la situación de emergencia sanitaria Fase 1, por la vuelta a la presencialidad de las clases en FAMAF.

Quisiéramos dejar esto asentado en esta reunión para que se sepa que nos parece pertinente seguir discutiendo y avanzando sobre este tema ya que comprendemos también la necesidad de pronunciarnos al respecto sobre la modalidad de cursada que vamos a establecer para el 2022.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No tengo todavía -aunque ya lo he pedido- de los últimos cinco años para abarcar tres años sin pandemia y dos años con pandemia cómo es el resultado del desempeño estudiantil en la cursada teniendo en cuenta cuántos alumnos se anotaron, cómo los alumnos han regularizado las materias y también si han ido rindiendo las materias.

Hay una cuestión, entiendo lo que es la parte económica y que puede existir una posibilidad de que uno tenga que volver a un distanciamiento o algo así, pero la mejor enseñanza para mí -no soy pedagoga, no trabajo en esa área- pero uno después de una cantidad de años uno ve que cuando uno tiene los alumnos sentados al frente hay un ida y vuelta que a veces tiene que ver hasta incluso con la cara, la expresión y la forma en que los alumnos participan cuando no entienden un problema y cuando uno lo discute sentado con ellos al lado en el banco o en el pizarrón. Todo eso uno lo pierde y uno ve que a la distancia, de manera virtual, eso prácticamente no existe; uno consulta y dice "¿Entendieron? Repito, les parece" y hay un silencio de fondo que uno se pregunta a veces están ahí y entonces se prenden algunos micrófonos diciendo aquí estamos profe. Entonces, creo que uno tiene que hacer el esfuerzo realmente de volver a la normalidad, creo que si se avanza con las vacunas que ya se están poniendo la tercer dosis ya una cantidad importante de personas, uno debería volver a la presencialidad, creo por distintos motivos, no solamente por la parte de la educación que me parece que la parte receptiva, no de todo el mundo, hay estudiantes que son excelentes a pesar de los docentes y hay otros estudiantes que necesitan más los docentes para que los acompañen. Esa es una cosa.

Y la otra cosa, creo que la relación entre los estudiantes y la institución se fomenta de una manera caminando por los pasillos; los chicos de este año, los que ingresaron este año, en el 2021 -por lo menos en la materia que he estado-, me decían profe no conocemos la Facultad, no hemos ido nunca. Entonces, es como bastante complicado generar a veces un vínculo, sobre todo un vínculo como se da en la mayoría de las carreras, en todas las que tenemos, donde uno necesita mucha relación con el otro, que cuando uno tiene conocimiento es mucho más fácil discutir por Meet, discutir por carta o por algún otro método de comunicación, pero hay una cosa directa, me parece que ese concepto del maestro y el alumno, por decirlo de alguna manera, que tiene que ver con el profesor y el estudiante, que tiene que ver con el profesor y con el que me sigue el trabajo final o con el doctorado, es una cosa que con la distancia no es exactamente lo mismo. De todas maneras, por supuesto que si la Provincia o la Nación define que hay inconvenientes, que hay un problema de que aumentan los casos, porque es así, es taxativo, uno pasará a la modalidad que nos digan, como haya que hacerlo, pero en principio deberíamos confiar que tenemos que hacer un esfuerzo de volver a la normalidad porque como que primero no queríamos encerrarnos en nuestra casa y ahora es como que estamos atrapados en nuestra casa, es como que no queremos salir, nos parece que lo hagamos todo desde acá y eso en algunos trabajos puede ser bueno como trabajo pero tampoco creo que sea bueno desde el punto de vista mental, creo que la salud mental de la gente de estar constantemente trabajando desde su casa sin una relación directa -nuevamente, no soy psicóloga- pero me parece que hay que tratar de volver al trabajo normal, es mi opinión.

Sr. Consej. (Balmaceda).- Coincido plenamente, muchísimas gracias.

Sr. Consej. (Sigal).- Eso también, coincido con Patricia y agradecer la postura de la decana porque a mí me preocupa un poco que no sean las condiciones sanitarias ya sino argumentos que en realidad deberían plantearse en presencialidad; la modalidad mixta, después de tres años de estadísticas, estudios, hay mucha gente trabajando en esto, no puede ser parte de una

opinión o representación de un sector de los estudiantes, hay mucha gente en CONICET de Ciencias Sociales trabajando estadísticas que van a dar cuenta de la situación que vivimos, de cuánto se incluye, cuán más inclusiva o más exclusiva es respecto de lo virtual, pero esa discusión tiene que darse con la vuelta a las aulas no desde este lugar, no podemos plantear una educación mixta desde la virtualidad, tenemos que volver a la presencialidad y ahí, in situ, viéndonos las caras, plantear la discusión si alguna situación o algunas materias en particular ameritan ser mixtas o no, pero no al revés porque me parece que de este modo no volvemos más, me preocupa un poco eso. Entonces, primero lo primero, creo que tenemos que volver a las aulas si están dadas las condiciones sanitarias y si lo permite el COE y la Nación y luego plantear la discusión.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Por las dudas, aclarar, vamos a acompañar el proyecto de resolución que se ha presentado. Un poco la intervención de "Nico" iba en el sentido de plantear una inquietud que tenemos y una discusión que queremos dar, que también por supuesto entendemos que no la vamos a dar ahora, hace falta de que haya una precisión respecto a cómo va a ser el cursado el año que viene, dentro de las previsiones que se puedan tener y entendemos que discutir una modalidad mixta no es algo que se dé con facilidad ni en poco tiempo porque inclusive tiene que ver también con una estructuración global de la carrera, que es una discusión que se nos escapa a la instancia de hoy, pero nos parecía interesante e importante dejar sentada la inquietud que tenemos. Simplemente eso, muchas gracias.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bien, agregaría una costita para no extenderme más, a mí me preocupa el paso a la virtualidad en un porcentaje elevado en las carreras no solamente las nuestras, en general, porque siempre está presente esta cuestión en algunas expresiones, como cuando mandaron a los científicos a lavar los platos o que la universidad pública debería tener cupo o que hay demasiados estudiantes y no tenemos todos los bancos, etcétera, que de alguna manera después se vaya al achique de la universidad, pero a un achique no con la idea de que tengamos una universidad mucho más eficiente, porque por ahí uno puede agarrar y decir tengo uno, dos o tres profesores con bibliografía actualizada, me prepara los cursos, ese curso me sirve para dos o tres años con contrato docente de dedicación simple y de cargos bajos que se encargue de la parte de lo que podría ser explicar los problemas, si es que existen, discusiones en comisiones más chicas y entonces uno va perdiendo toda esta cuestión realmente de lo que es la universidad y además se pierde esa idea de que pertenezco a tal universidad porque sería toda una cuestión virtual, es una gran red que uno ya no termina sabiendo, porque podríamos incluso con eso y con la idea de que hay por ahí de que nos sumemos y que hagamos convergencia con otras universidades de que puedo hacer "n" curso, que me lo consideren, que la currícula sea similar y lo hago en la Universidad de Córdoba, en la de Catamarca, en la de Barcelona o en alguna de EEUU, un popurrí de materias. Entonces, posiblemente sea medio alarmante lo que diga, pero por ahí las políticas neoliberales suelen ser medias terroríficas, entonces como todo significa siempre el achique me da un poquito de cosa, un poquito de escozor, a veces con una cuestión buena, como la cuestión de la salud y la pandemia y proteger todo, que uno abra una puerta que después uno no sabe lo que va a encontrar el otro lado, solamente eso.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Coincido plenamente con que hay que volver a las clases presenciales y eso que acabas de decir vos estoy completamente de acuerdo. Solamente añadiría a lo de las políticas neoliberales en general, en cualquier situación en donde un mandatario, un gobierno o un régimen de Estado pretende adueñarse de las mentes de las personas, el primer paso es la educación y con una educación, con un tránsito en educación como el que estamos teniendo virtual, es mucho más simple porque la gente no se ve, no tiene ese trato que decís vos cara a cara en el que se expresan muchas más cosas a través de gestos y de miradas que de las mismas palabras y se tiene un entendimiento más acabado de lo que se pretende comunicar o de la comunicación que se establece. Solamente tengo una pequeña duda con esto del retorno a la presencialidad y es a la vez de los exámenes, que creo que para volver a la presencialidad la mejor forma sería a través de las clases y después de

ese retorno a las clases ingresar al tema de los exámenes. Mi preocupación es por la cantidad de alumnos que podemos tener con exámenes siempre virtuales y nunca, o mejor dicho, con muy poco tránsito presencial y conocimiento de los docentes, entonces mi preocupación es en el tema de cómo volver a la presencialidad. En particular, creo que hay que volver y la forma de volver es a través de las clases primeramente y después de retomar las clases partir, cambiar o agregar a los exámenes presenciales.

Esa es mi opinión pero coincido plenamente con lo que dijiste también al último. El achique de las universidades a través de este mecanismo virtual puede llegar a ser bastante peligroso en el sentido de la cantidad de cosas que se pierden, no solamente a nivel de conocimiento sino a nivel social.

Gracias, Patricia.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Coincido plenamente con lo que se ha dicho acerca de la importancia de la presencialidad en la educación y como eso tiene una gran diferencia entre la presencialidad y las clases virtuales. Creo que eso, quienes estamos en edad ya lo sabíamos de antemano porque en realidad hay muchísimo trabajo que tiene que ver no solo con esto que hablaban de la comunicación, que no es solamente hablada sino con gestos, etcétera, sino cosas que tienen que ver con formar parte de una comunidad de práctica, en fin, hay muchísimo trabajo al respecto, entonces sabemos efectivamente que la presencialidad es insustituible. Lo que también sabemos es que estamos en una pandemia y lo que no sabemos es qué va a pasar el año que viene porque está entrando una nueva variante.

Entonces, no sé si hay que aprobar o no esta vuelta a la presencialidad porque en realidad posiblemente en febrero tengamos otra información, entonces, en última instancia la aprobemos pero sepamos que en la próxima sesión de Consejo posiblemente si por ejemplo la variante ómicron entra en Argentina, se hace preponderante y tenemos que volver a la virtualidad, vamos a tener que hacerlo a pesar de todas las bondades que sabemos que tiene la presencialidad pero eso excede a nosotros.

Entonces, en ese sentido planteo mis dudas acerca del sentido de esta aprobación a fines de año sin saber lo que va a pasar el año que viene.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que uno no puede armar las cosas de un día para otro. La Facultad o cualquier sistema necesitan hacer un análisis de cómo va a progresar y qué es lo que va a hacer a futuro. Nosotros esperemos, Dios mediante, que la ómicron sean poquitos casos, que sean sin estar hospitalizados y todo eso y llegamos a tener la presencialidad, nosotros necesitamos tener las aulas. Entonces, las aulas tienen que estar pedidas, bajo las condiciones de que se garantice tener la ventilación, las mediciones de la cantidad de dióxido de carbono, todas esas cosas y uno las tiene que hacer con tiempo.

Entonces, la normativa, porque hay una cuestión, podría ni siquiera agregarse la frase esa que dice, esta comisión sugiere agregar la frase siempre y en las condiciones sanitarias así lo permitan, porque aunque no esté esa frase, como ocurrió el año pasado, cuando se dice se va al aislamiento porque hay un decreto presidencial o porque el decreto baja a la Provincia y la Provincia dice tenemos tantos casos y se hace tal cosa, exista o no esa leyenda en el articulado, esté la resolución o no se va a hacer eso, porque la parte sanitaria es la que va a gobernar. Pero nosotros tenemos que tener una previsibilidad de lo que va a ocurrir, porque podría ser que pudiéramos tener clases presenciales, entonces tenemos que organizar la normativa porque el hecho si dicen si no es posible automáticamente después nosotros sacamos normativas para acomodarla, pero la que gobierna es la que define la política sanitaria que es la Nación y que baja a la Provincia.

Así que estoy de acuerdo entonces, pero hay que planificar. Imagínense ustedes qué ocurriría en esta cuestión de aislamiento y todo eso que tuvimos el año pasado si no hubiéramos trabajado y no hubiera trabajado el personal docente, por ejemplo, y no hubieran tenido máquinas o la conexión a internet fuera mala o vivieran alejados y todo eso. Hubiera habido personas que no hubieran cobrado o hubieran cobrado meses después, porque había que hacer la resolución y después pasar, no solamente nosotros, también el área central, porque nosotros somos como un pasamano respecto a esa información. Entonces, uno tiene

que programar y tiene que proyectar y eso es lo que estamos haciendo, apostamos a que vamos a estar bien o todo lo bien que podamos estar, que no vamos a tener casos de aislamiento ni de distanciamiento, pero si ocurriera vamos a caer en él porque corresponde, porque tienen que salir las normas nacionales y provinciales que nos exigen, que nos mandan y dictaminan que tenemos que hacerlo.

Sr. Consej. (Sigal).- Estoy de acuerdo que en realidad la estrategia es estar preparados para la presencialidad, lo otro es contingencia, porque si no a modo de digresión filosófica lo que me preocupa que la nueva normalidad sea esta, porque siento que desde el principio de la pandemia hablando con un amigo me dice “acordate, vamos a ser como sapos en agua hirviéndose”. O sea, que nos vamos acostumbrando y ahí quedamos, es una muy buena metáfora porque me parece que si no nos preparamos para la presencialidad y entendemos la pandemia como una contingencia, va a ser al revés, la presencialidad va a ser una situación fuera de lo normal, que ya lo estamos sintiendo, o sea ya volver a las aulas presencialmente lo estamos sintiendo como algo extraño. Entonces, me parece que hay que prepararse y también mostrar, porque es política también, son decisiones políticas. En las condiciones sanitarias no hay un umbral exacto, preciso, de decir cuando se vuelve cuando no se vuelve, cuando se puede volver a tal actividad o no, hay muchas ambigüedades al respecto, hay actividades que podrían haber vuelto antes y otras que no se sabe, como el tema de los shoppings el año pasado, abrían los shoppings pero los artistas no podían tocar lejos de la gente en un bar. Entonces, me parece que institucionalmente nosotros también tenemos que sentar posición en relación a eso y me alegra de que al menos haya dentro de tanta incertidumbre una voluntad de planificación, sobre todo también para las situaciones ya más personales que es decir, llevar a tu hijo al colegio y ver si vas a la Facultad o te tenés que volver a tu casa, son muchas situaciones que uno tiene que pronosticar para el año que viene que al menos uno tiene que estar preparado. Eso, creo que sí es meritorio aprobarlo y en todo caso después volver atrás.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Iba a decir algo muy parecido a lo que dijo Agustín recién. Hay muchos estudiantes que no están en la Provincia si quiera, si llega a haber clases presenciales el año que viene ya necesitan saber y estar confirmado que la Facultad al menos espera volver. Es cierto que hay una tensión con el hecho de que quizás tengan que hacer gastos de plata para poder facilitarse alojamiento y transporte hasta acá y después resulta que vuelva una nueva ola, pero es una cuestión muy difícil de resolver de otra forma.

Respecto a lo que planteaba “Guille” con el tema de los finales, entendemos que quizás nos haya faltado un poco de tiempo para discutirlo mejor, porque si bien es cierto que hay gente que ya venía cursando virtualmente y que quizás lo más natural es que los finales que queden hasta que se vuelva a cursar presencial es que sean virtuales. Es cierto también que los finales presenciales tienen varias ventajas que los virtuales no tienen, más allá de que los virtuales quizás evitan el nerviosismo de por primera vez estar frente a un docente rindiendo o que la gente que no haya logrado solucionar para febrero el tema del transporte o alojamiento para rendir igual, pero es cierto que es rendir con pares al lado, es tener la devolución más o menos en el día y frente a frente con el docente, es no depender de internet y dispositivos. Hay ahí una tensión que no sé si está bien resuelta la discusión pero es cierto que desde lo filosófico -como dice Agustín- la normalidad que se venía entendiendo como la presencialidad, si uno dice que está saliendo del estado de excepción debería contemplar que los finales también sean presenciales.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa es que son los exámenes que corresponden al turno del año que viene, no estos; los que ahora se están haciendo presencial -tengo entendido- que son los que los docentes han pedido, porque hay docentes que quieren volver a dar clases, tanto de grado como de posgrado y tener los exámenes también presenciales. Pero la normativa de los exámenes es fija y de manera presencial para los que son exámenes de febrero-marzo, no los de este periodo de diciembre.

Esa me parece que fue la resolución -que lo podemos buscar después, Silvina- que salió para esa fecha.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Solamente era referido a lo que decía Eduardo, es cierto, te digo de verdad que soy un hinchita de la presencialidad y un hinchita de que los exámenes sean presenciales y estoy convencido de que los exámenes son otro momento en el que uno aprende un montón de cosas y a mí me ha pasado que durante exámenes he aprendido un montón de cosas y que lo presencial es fantástico.

Ahora, nada de eso hace que deje de perturbarme esta situación, hay alumnos que solamente te han conocido a vos como docente a través de una pantallita. Y esos alumnos que te han conocido a vos como docente a través de una pantallita, van a tener que enfrentarse con vos cara a cara en un examen y esa es la situación que a mí me deja pensando en que hay un desnivel, están en desventaja seria, no por conocimiento, sino por situación psicológica, no es el miedo normal a un examen es el estar con alguien que no entendés, que no lo comprendes todavía porque no has estado en presencia de esa persona, no sabes cómo reacciona, qué gestos tiene, no lo comprendes. Entonces, un montón de la comunicación que se daría en un examen presencial normal no se va a dar y esos alumnos -a mí me parece- van a estar en desventaja independientemente de que sepan mucho e independientemente de que es cierto, uno se topa y alguna vez tiene que ir a algún examen presencial, tiene que ir a buscar un trabajo, tiene que hacer una entrevista, estamos de acuerdo. Pero esta es una situación en donde nosotros como Casa de educación deberíamos prever, vamos a tener un montón de alumnos a los cuales les vamos a exigir un poco más, dada esa situación de desconocimiento en los códigos de comunicación. Entonces, no es que no quiera volver a la presencialidad, solamente es contemplar que para estos alumnos, en esta primera vez, hay alumnos que a lo mejor rindieron una sola vez presencial y ni siquiera fueron a un examen oral, para esta vez tendríamos que prever que la vuelta a la presencialidad no queremos que sea una trompada sino queremos que sea algo razonable -en mi opinión- y eso sería volver a través de las clases y después que esos alumnos hayan conocido a los docentes ya será otra cosa.

Entonces, estos últimos de verdad antes de volver a la presencialidad en exámenes volvería a la presencialidad en clases y esos exámenes de febrero-marzo para mí deberían ser virtuales y, además atendiendo a lo que acabás de decir vos, que puede haber un montón de alumnos que ni siquiera estén en Córdoba y lo que sí no querría es tomar un examen mixto, eso sí me parecería bastante difícil de compatibilizar un examen mixto, a algunos presenciales y a otros virtuales; sí diría o todos virtuales o todos presenciales.

Entiendo, Patricia, que todos los exámenes hasta diciembre son virtuales, que esa era la norma, salvo los de experimental en algún momento, pero en general todos los otros son virtuales. Espero que se haya entendido.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Tengo entendido que es del Consejo anterior la disposición de cómo iban a ser los exámenes.

Sr. Consej. (Balmaceda).- Para ir cerrando el tema, solamente quería expresar que estoy muy de acuerdo con la posición que manifestó Nicolás Baudino Quiroga y con la que acaba de expresar Guillermo Aguirre Varela y también Eduardo Castro Luna.

Lo único que quería decir es que también creo que como Facultad que pertenece a la Universidad Nacional de Córdoba, pública y gratuita, irrestricta e inclusiva, me parece que tenemos que considerar también nuevamente las situaciones económicas y sociales de muchos estudiantes que llegan a nuestra Casa de estudio y solamente eso para seguir trabajando en lo sucesivo.

Nada más, muchas gracias.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Simplemente un comentario que quería hacer y tiene que ver con lo que terminó de decir "Nico" Balmaceda y tiene que ver con que nosotros creo que no lo sabemos a ciencia cierta pero hay una posibilidad real de que estudiantes que están fuera de Córdoba capital gracias a la virtualidad hayan podido cursar las materias. Eso no lo sé, no sé si la gestión lo sabe, pero pienso que también obligadamente hemos pasado a la virtualidad y tal vez hemos perdido una oportunidad de hacer y ofrecer cursos virtuales que por supuesto que

no reemplacen al cursado presencial pero que sirvan para estudiantes que no tienen la oportunidad de venir a estudiar a Córdoba. Eso no sé muy bien si se lo ha considerado pero me parece que nos debemos una discusión al respecto.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Posiblemente lo que deberíamos analizar son los procesos de educación a distancia.

Entonces, la educación a distancia existe en la Universidad Nacional y existe en otras universidades, habría que ver si eso es posible, habría que mirarlo me parece que dentro de esa óptica. Lo ponemos como una idea que se podría ir trabajando.

Volviendo al punto 08, entonces que está el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia que habíamos leído, que teniendo en cuenta la normativa vigente en la Resolución 3043 de 2021 del Ministerio de Educación de la Nación y la Resolución Rectoral 2021/1231 y su modificatoria, esta comisión sugiere que se apruebe el proyecto presentado sobre la vuelta a la presencialidad a partir del 1º de enero del 2022 y asimismo esta comisión sugiere agregar la frase "siempre que las condiciones sanitarias así lo permitan".

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 08
Corresponde el tratamiento del punto 09.

09.

EX-2021-00680302- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta Proyecto de redictado de materias en el marco del programa de fortalecimiento y consolidación académica 2022.

La Comisión de Asuntos Académicos no emite dictamen.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

"...En virtud de la reglamentación vigente esta comisión sugiere se apruebe el Proyecto de redictado de materias para el año 2022..."

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ¿Están de acuerdo con aprobarlo solamente con el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia?

En realidad, este programa de fortalecimiento y consolidación académica es un programa que ya viene de hace unos años, los fondos vienen directamente del área central. Entonces, con esos fondos, a través de selecciones internas que las secciones tienen se seleccionan los docentes que van a ir a dar la parte de fortalecimiento y, por otro lado, están algunos docentes que ya tienen cargos y no solamente que se los designan con esos fondos y entonces hay una distribución docente al respecto.

Si están de acuerdo con la información dada por Reglamento y Vigilancia o requiere la información también de Asuntos Académicos.

Si con eso es suficiente, lo ponemos en consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 09.
Corresponde el tratamiento del punto 10

Comisión de Asuntos Académicos y Extensión

10.

EX-2021-00692022- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Manuel Tiglio solicita se autorice el dictado de curso de extensión Amazon Web Services (AWS) Academy: Fundaciones de Machine Learning.

La Comisión de Asuntos Académicos no emite dictamen.

La Comisión de Extensión en su dictamen manifiesta:

“... Aprobar el curso propuesto considerando la incorporación del Lic. Nahuel Seiler en el dictado de clases, teniendo en cuenta que la demanda de alumnos/as puede ascender a 100 participantes.*

** Ampliar los destinatarios a personal no docente de la UNC y, en particular, considerar entre los posibles participantes becados de FAMAF a miembros del personal no docente.*

** En lo que respecta al uso del remanente de los fondos, esta comisión acuerda con el pedido del docente para destinarlo a honorarios, sujeto a la disponibilidad presupuestaria y a criterio del CD...”*

La Comisión de Extensión emite un despacho solicitando la redacción de normativa sobre cursos de extensión, según se detalla a continuación:

“...Los abajo firmantes, miembros de la comisión asesora de extensión, solicitamos se considere la redacción de un reglamento que nuclea los cursos de extensión de nuestra facultad.

Motivan esta sugerencia las preguntas que surgen a la hora de aprobar los cursos de extensión. Si bien los proyectos de extensión están claramente reglamentados en cuanto a objetivos, destinatarios, organizadores, alcances y evaluación, los cursos de extensión no están contemplados y actualmente sólo se cuenta con un formulario de solicitud que es el que llega a las comisiones de este CD.

Entre algunos de los puntos que consideramos que debe ser clara la normativa, surge la necesidad de especificar la diferencia entre cursos o capacitaciones pensadas para la propia comunidad de FaMAF (estudiantes, investigadores, docentes, no docentes), y aquellos cuyo alcance sea más amplio llegando a otros actores de la sociedad en general y el público en general.

Además, pensamos que sería importante que para los cursos arancelados se especifique cuáles serían los fundamentos con los cuales se analiza y dispone el destino de los fondos recaudados.

Por otro lado, dado que los cursos o capacitaciones son brindados por personal que no necesariamente tiene un cargo docente en la UNC, debería especificarse cómo se establece el vínculo entre la persona capacitadora y la Facultad, no sólo en cuanto a obligaciones y responsabilidades, sino también respecto de derechos y cobertura que la Facultad tenga que brindar.

En reunión con el Secretario de Extensión, se nos informó que está planificada la elaboración de una normativa en este sentido. Aun así, consideramos importante la participación de todo el CD para incluir una mirada plural y considerando las diferentes aristas que surgen a la hora de evaluar la aprobación de los cursos de extensión actuales y futuros....”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad, hay una normativa al respecto que además de lo que le corresponde a la Facultad y lo que le corresponde al área central, que es el 5 por ciento, si mal no recuerdo -fíjese Silvina si lo encuentra- creo que es 479, me parece que es del 2015, dice además que al menos el 10 por ciento del remanente, o sea de la disponibilidad presupuestaria que queda, queda para el grupo del cual es la persona. Entonces, querría saber si en esta parte que dice “En lo que respecta al uso del remanente de los fondos, esta comisión acuerda con el pedido del docente para destinarlo a honorarios, sujeto a la disponibilidad presupuestaria...”, que en realidad la disponibilidad presupuestaria va a depender de cuántos alumnos se hayan inscripto, cuántas becas va a que tener y de acuerdo a esta ordenanza que les digo es cuánto queda.

Podemos dejar eso un segundito, porque quería ver que eso en particular quiero que tengan en cuenta que este expediente -el que mencioné recién, el 202169-2022 de la mesa de entrada de FAMAF, que es el perdido del doctor Tiglio- es para dictar este curso. Y la comisión

responde a través de esos tres puntos, en el cual en una parte dice “en lo que respecta al uso de remanente de los fondos, esta comisión acuerda con el pedido del docente para destinarlo a honorarios sujeto a la disponibilidad presupuestaria...”. Entiendo que en esa parte que dice “sujeto a la disponibilidad presupuestaria” es si efectivamente alguien se inscribió, porque si nadie se hubiera inscripto no habría disposición presupuestaria para distribuir.

Pero querría que tuviéramos en cuenta es donde la Comisión de Extensión emite un despacho solicitando la redacción de normativas sobre cursos de extensión según se detalla a continuación. Ustedes lo tienen en el Orden del Día, creo que no hace falta que se los lea, pero si no lo hago, pero este punto en particular me parece una aclaración, creo que por ahí estaba la doctora Noelia Bajares Luna, que es la coordinadora de extensión, en donde han planteado en la Comisión de Extensión algunas inquietudes respecto a los cursos de extensión porque no han encontrado normativa al respecto. Con lo cual, lo que uno podría hacer es pedirle a la Secretaría de Asuntos de Extensión que junte toda la documentación respecto a los cursos de extensión a toda la normativa existente, elaboren algún proyecto, que puede ser una resolución o una ordenanza, pero que tenga en cuenta todas estas inquietudes que tenían los miembros de la comisión de extensión; pero esta última parte, de lo que sería este segundo dictamen de la comisión, no tiene que ver con el punto particular del pedido del doctor Tiglio, quiero aclarar eso, porque respecto al pedido del doctor Tiglio la Comisión de Extensión dice “aprobar el curso propuesto considerando la incorporación del licenciado Nahuel Seiler para el dictado de las clases, ampliar los destinatarios al personal nodocente y después, en lo que respecta al uso de los remanentes de los fondos, esta comisión acuerda con el pedido del docente destinarlos a honorarios sujeto a disponibilidad presupuestaria y a la normativa vigente”, que es lo que le he pedido a Silvina que busque cuánto es el porcentaje con el cual al menos se puede quedar el grupo.

Entonces, la segunda parte que desde la comisión de extensión emite el despacho solicitando la redacción de normativas, debería quedar en la propia Comisión de Extensión o deberían solicitarlo ustedes que por ejemplo pase a la Secretaria de Extensión para que analice este punto, junte la normativa, trate de volcarlo en una reglamentación y seguir con el tema. A lo que voy que esa segunda parte, la última parte, no corresponde al dictamen específico porque si no es contradictorio; lo que se le pide a la comisión, es decir si el curso se puede dar o no se puede dar y las otras exigencias.

La otra parte de las observaciones no hacen a lo que es propiamente dicho el dictamen que corresponde a ese expediente.

Sra. Consej. (Flesia).- Estoy de acuerdo con eso, son dos cosas diferentes, apruebo de mi parte darle permiso al doctor Tiglio para que haga el curso y que se reenvíe a la Comisión de Extensión como para que se estudie una normativa, dentro se discuta una posibilidad de normativa, pero que son dos cosas distintas, una es el curso, la necesidad de hacer un despacho es que salió la idea de generar una normativa, pero son dos cosas distintas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si nadie más hace algún comentario, entonces daríamos por aprobado el punto 10, la autorización para el doctor Tiglio, a pesar de que no esté el dictamen de Asuntos Académicos -también quiero hacerles notar esa parte- y el dictamen para ese punto en particular, que es la solicitud que ingresó, es hasta donde aparece el término en el Orden del Día “la Comisión de Extensión emite un despacho solicitando la redacción de normativas sobre el curso de extensión”; esa parte, se va a abrir un expediente sobre él y se va a volver a girar a la Comisión de Extensión si están de acuerdo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 10.

Entonces, damos por aprobado la primera parte que es la autorización del curso del doctor Tiglio y la segunda parte se abre un expediente y vuelve a la Comisión de Extensión y le vamos a pedir la colaboración a la Secretaría de Extensión para que junte toda la normativa y se las haga llegar.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Respecto de esto -perdón por demorarme un poco a lo mejor en comentarlo- pero me parece importante que no solo la Comisión de Extensión esté involucrada en esto sino a lo mejor que la Comisión de Reglamento y Vigilancia y hasta la Comisión de Asuntos Académicos estén involucradas si es que se hace una normativa para estos cursos de extensión. No creo que solamente la Comisión de Extensión deba estar involucrada, me parece que es algo un poco más general como para requerir la participación de más comisiones.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si ustedes están de acuerdo, lo giramos a todas las comisiones, inclusive Presupuesto y Cuentas porque podría hacer un análisis de cuánto podrían ser las incorporaciones de fondos y a lo mejor podría tener una visión de decir que si los fondos son elevados podría haber una participación para los grupos, las secciones o lo que fuera. Si están de acuerdo, lo giramos a las cuatro.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Exactamente, a lo mejor abriendo el panorama este que a mí en particular me desburrabas de este 10 por ciento, entonces abriendo este panorama a otras regiones, secciones o a otros usos de estos fondos dentro de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perfecto, entonces se abre un número de expediente de esa parte en particular y se gira para todas las comisiones con dictamen.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 11.

Comisión de Extensión

11.

EX-2021-00614216- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA, solicita se autorice el dictado de los cursos de extensión "Introducción a la programación en Julia con aplicaciones científicas" propuestos por el Dr. Juan PEROTTI, docente de la facultad.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"...Aprobar el curso propuesto, ampliando los destinatarios al público en general para mantener el carácter extensionista...."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 11.
Corresponde el tratamiento del punto 12.

Comisión de Asuntos Académicos

12.

EX-2021-00697459- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel PAGANO (legajo 42.200) solicita se le otorgue licencia con goce de sueldo en el cargo interino de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/53), a partir del 01 de febrero al 30 de abril del 2022, a fin de realizar tareas de investigación en el marco del proyecto "Control de tipos para Teoría de Tipos Nominal", en Maldonado (Uruguay).

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la Lic. solicitada por Art. 3° de la Ord. 1/91 (HASTA 4 MESES EN EL TÉRMINO DE DOS AÑOS) hasta el 31/03/22 fecha que vence su cargo, si se prorroga lo mismo hará la licencia.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“...La comisión recomienda la aprobación de la solicitud del Dr. Pagano....”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El doctor Pagano es interino en el cargo de asociado, entonces el cargo llega hasta el 31 de marzo del 2022, por lo tanto, estaría en condiciones el Consejo de autorizarlo ahora desde el 1° de febrero al 31 de marzo del 2022 y durante el mes de marzo recordar -podríamos poner una cláusula dentro del considerando o en el primer articulado-, cuando se le prorrogue el cargo de profesor asociado dedicación exclusiva, prorrogarle por un mes la licencia.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 12.

Entonces, se le da la licencia desde el 1° de febrero al 31 de marzo del 2022, cuando se prorrogue el cargo interino se extiende la licencia desde el 1° de abril al 30 de abril.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13.

EX-2020-00317271- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gonzalo Gabriel RODRIGUEZ (Legajo 49.770) solicita se le extienda la licencia sin goce de sueldo en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/63), a partir del 01 de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, a fin de realizar proyecto postdoctoral que se llevará a cabo en el Center for Biomedical Imaging, Department of Radiology, New York University (NYU), School of Medicine en Nueva York (Estados Unidos).

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de solicitar la licencia sin goce de haberes por aplicación del art. 4° inc. A 1/91, en caso de que se extienda su cargo que vence el 31/03/22 también lo hará la licencia.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“...La comisión recomienda la aprobación de la solicitud del Dr. Rodríguez. ...”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, haríamos lo mismo, hacemos una prórroga del 1° de marzo del 2022 hasta el 28 de febrero del 2023, como es un cargo interino el que tiene le damos prórroga en la licencia hasta que caiga el cargo, cuando se prorrogue el interinato en su cargo se prorroga la licencia, si están de acuerdo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 13.
Corresponde el tratamiento del punto 14.

14.

EX-2021-00688227- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Fabián VACA CHAVEZ, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (GRMN), solicita la renovación, a partir del 1° de abril de 2022 y por el plazo de un año, de designaciones interinas del Grupo RMN.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“...La comisión recomienda la aprobación de la solicitud sujeto a la imputación presupuestaria. ...”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Les comento en esta cuestión de lo que es la imputación presupuestaria, casi todos los cargos que están puestos, a partir del año pasado las resoluciones que prorrogan los cargos interinos se empezaron a hacer por sección, porque antes estaban todos juntos y entonces era bastante larga la resolución y podía haber error.

Entonces, como hay muchas personas que tienen concurso y tienen un cargo de mayor categoría, esos son los cargos interinos que en general se están cubriendo y vienen con fondos que son de jubilaciones que otorgaba la Facultad -o sea fondos de disponibilidad de la Facultad- o con fondos propios de RMN. Entonces, cuando salga la resolución hay un control, esta vez va a ser de la Secretaria de Gestión Institucional, de ver efectivamente que uno renueva aquellos cargos que son renovables; aquellos que son de licencia, por ejemplo, que la persona está haciendo una suplencia, solamente se van a renovar aquellos donde la suplencia sea posible porque no vuelve el verdadero dueño del cargo. Pero para que ustedes estén tranquilos, cuando se produzca la resolución va a ser enviada para que ustedes la controlen y tengan toda la información al día.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

15.

EX-2021-00020355- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLINDER, presenta distribución docente de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, primer cuatrimestre 2022 (tercer cuatrimestre de la cohorte 2021). La Especialización en Criminalística y Actividades Periciales es una carrera de posgrado gestionada en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Químicas, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Ciencias Agropecuarias, y cuenta con la participación de la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba. Se eleva para su aprobación la distribución docente correspondiente al tercer semestre de la carrera para la cohorte 2021, para dictarse durante el primer cuatrimestre de 2022.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“...La comisión sugiere aprobar el pedido del Dr. Fridlender, y pide corregir la fecha de publicación de la resolución. ...”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No sé cuál habrá sido la equivocación que está en el expediente pero, teniendo en cuenta esa observación, se pone en consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

16.

EX-2021-00685738- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLINDER, eleva la inscripción al Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología del Prof. Martín Ignacio TORRES.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

‘...La comisión sugiere hacer lugar al pedido del Dr. Friedlender. ...’

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

Asuntos Entrados

Renuncias

17.

EX-2021-00740718- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Franco LUQUE (Legajo 39.456) presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/09), a partir del 1º de enero de 2022, por razones particulares. Asimismo, solicita la finalización de la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/13), a partir del 1º de enero de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay una cuestión, esto si bien está en Asuntos Entrados es uno de los problemas de que si pasa a comisión, la comisión por más que se juntara el lunes que viene que es 20 de diciembre, no hay sesión de Consejo Directivo hasta el año que viene, que creo que es el lunes 21 de febrero de 2022.

El problema es que él renuncia a partir del 1º de enero, entonces si no aceptamos la renuncia estaría cobrando enero y parte de febrero. Entonces, si bien es un asunto entrado, les solicitaría a los consejeros que en todo caso ustedes pasaran a trabajar en Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, teniendo en cuenta que la renuncia se solicita a partir del 1º de enero del 2022.

Entonces, si están de acuerdo, es urgente porque si no la persona no va a poder trabajar y va a tener un salario durante un mes y veinte días.

Sr. Consej. (Castro Luna).- No entendí si el pedido es para que se apruebe ahora.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que tiene que ser ahora porque esta es la última sesión del Consejo Directivo del año, la próxima sesión va a ser el 21 de febrero del 2022 y él

está pidiendo la renuncia a un cargo de dedicación exclusiva, en principio de acuerdo a lo que dice el Orden del Día a partir del 1° de febrero del 2022. Lo que pasa es que hay que aceptarle la renuncia, él tiene un cargo por concurso de profesor adjunto dedicación simple, en ese cargo tiene licencia cuando se le dé la dedicación exclusiva; si él renuncia a la dedicación exclusiva, hay que dejar sin efecto la licencia en el adjunto dedicación simple.

Sra. Consej. (Flesia).- Entonces, la Comisión de Asuntos Académicos debería revisar este pedido que en principio no tiene ninguna posible objeción por parte del decanato, ¿esto es así?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, es como les comento. Él ascendió a un cargo de dedicación exclusiva mayoritariamente con fondos que le correspondían a la sección por la renuncia de un profesor el año pasado y había una diferencia que le faltaba, que creo que era 0,45, que entregó la Facultad con la distribución de fondos, pero él pisó para ese ascenso su cargo por concurso de profesor adjunto dedicación simple. Entonces, hay que aceptarle la renuncia al cargo de dedicación exclusiva interino, esos fondos vuelven a la sección Computación porque son de la sección Computación y a él se le debe quitar, eliminar o suspender la licencia a su cargo por concurso de adjunto dedicación simple.

Sra. Consej. (Flesia).- Y en el cargo simple todavía tiene un período de ejercicio.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Claro, está concursado el cargo, exactamente

Sra. Consej. (Flesia).- Hay un cierto tiempo, es decir hay dos o tres años.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Claro, no recuerdo en este momento si él entró en evaluación docente en este pedido de pandemia, pero todos aquellos que ingresaron a evaluación docente y todavía no han sido evaluados hay resoluciones decanales que la ordenanza lo permite y están prorrogados todos los concursos.

Sra. Consej. (Flesia).- Entonces, la única cosa que uno debería hacer es aceptarle la renuncia y dejar sin efecto la licencia y ahí automáticamente entra dentro del curso normal del cargo simple, si se tiene que presentar o se tiene que rendir concurso nuevamente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Así es.

Sra. Consej. (Flesia).- Bien, como coordinadora de Académicas, que tengo aquí prácticamente a todos mis colegas, ¿tiene alguno alguna objeción?

Sr. Consej. (Castro Luna).- Contestando lo que pregunta Georgina, creo que podríamos aprobarlo ahora.

Sr. Consej. (Chesini).- Quería consultar si Luque conserva el cargo simple o se retira como docente de la Facultad o continua trabajando como docente con su cargo simple.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La nota que él envió conserva el cargo simple, o sea solicita la renuncia en la dedicación exclusiva y se le active el cargo de adjunto dedicación simple.

La nota que mandó Franco Luque dice:

“Córdoba 7 de diciembre 2021.

Dra. Patricia Silvetti
Decana de FAMAF:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad para presentar mi renuncia por motivos particulares en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, código interno 109/09, a partir del 1º de enero del 2022.

Al mismo tiempo deseo solicitar la finalización de la licencia sin goce de haberes de mi cargo por concurso de profesor adjunto dedicación simple, código interno 111/13, a partir de la misma fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Franco Luque"

Ezequiel Chesini, esa era la nota, conserva el cargo de adjunto simple.

Sr. Consej. (Chesini).- Perfecto, se entendió, gracias.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, si todos están de acuerdo le aceptamos la renuncia a Franco Luque en el cargo de profesor adjunto dedicación exclusiva interino a partir del 1º de enero del 2022 y se deja sin efecto la licencia en el cargo de profesor adjunto dedicación simple a partir del 1º de enero del 2022.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

Concursos y Selecciones internas

18.

EX-2021-00738899- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Andrés A. BARREA, Sub-responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicita se realice un concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Titular Dedicación Exclusiva, en el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si están de acuerdo, lo giramos a la Comisión de Asuntos Académicos para que controle el tribunal y el perfil y a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para que vea que el cargo está legítimamente financiado y puede ser concursado.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

19.

EX-2021-00715780- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Jorge G. ADROVER, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, solicita se llame a selección interna para cubrir en el mencionado Grupo los cargos que se mencionan a continuación, se adjuntan perfiles y se proponen tribunales:

- 1 ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva.

- 1 incorporación de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple.

- 1 aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva.

Nota: Estos cargos se financiarán con fondos provenientes de la jubilación de la Mgter. Patricia BERTOLOTTI, que ocupaba un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, quien presentó su renuncia condicionada el 1° de julio de 2021.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que está haciendo el grupo de Probabilidad y Estadística es estar ya solicitando al Consejo Directivo la distribución de los puntos que le va a corresponder cuando se jubile Patricia Bertolotto.

Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos para que se fijen en el perfil y en el tribunal y a la Comisión de Presupuesto y Cuentas le vamos a incluir en el mismo expediente –les voy a mandar una nota desde el decanato- en donde esté puesto cuál es el cargo de Patricia Bertolotto, cuánto le corresponde al grupo, cuánto le corresponde a la Facultad y cómo se abre lo que solicitan al grupo, además del nomenclador de cuánto valen los puntos para que sepan cuánto es la distribución.

Entonces, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

Otros

20.

EX-2021-00741615- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Rodrigo E. BÜRGESESSER y el Dr. Alberto E. WOLFENSON, miembros del Comité Organizador Ejecutivo de la Olimpiada Argentina de Física, elevan propuesta de conformación del Comité Organizador Ejecutivo de la Olimpiada Argentina de Física y de su Consejo Académico según se detalla a continuación:

- Comité Organizador Ejecutivo: Dra. Silvina Claudia PÉREZ, Dr. Rodrigo Exequiel BÜRGESESSER y Dr. Alberto Enrique WOLFENSON.

- Consejo Académico Asesor: Dr. Guillermo AGUIRRE VARELA, Dr. Sergio CEPPI, Dr. Carlos CONDAT, Dra. María Eugenia GABACH, Dr. Walter LAMBERTI, Dr. Germán MAGLIONE, Dr. Gustavo MONTI, Dr. Rodolfo PEREYRA y Dr. Guillermo STUTZ.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En esto no he visto que tengan, pasaría a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Recuerden que en las comisiones se pueden reunir el lunes que viene, para ganar tiempo con todos los expedientes que les lleguen. El 21 de febrero de 2022 vamos a tener sesión del Consejo Directivo, entonces las comisiones se pueden reunir el 14 de febrero de 2022 y si hay bastante información como la que estamos enviando se pueden reunir también el lunes 20 de diciembre, no sé si lo hacen de manera virtual o presencial; si lo hacen de manera presencial recuerden que tiene que haber quórum, pero debe haber al menos cuatro firmas en las comisiones porque la cantidad de personas que la componen es elevada y cuanto mayor cantidad de firmas tiene esa comisión más se ha discutido el tema y menos problemas acarrea cuando viene a la sesión.

Sra. Consej. (Flesia).- Intentamos en la Comisión de Asuntos Académicos de hacerlo virtual porque tenemos más gente, habíamos intentando una mixta pero en verdad era un poco complicado escuchar las voces de la gente que estaba virtual y de la gente que estaba en la sala, pero también tenemos temas pendientes, tiene que ingresar la planificación de la diplomatura 2022, así que probablemente ingrese directamente sobre tablas en comisión para poder presentarse algo después para el Consejo que ya esté consensuado con comisiones – que está un poco atrasado con eso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Está medio atrasado pero es lo normal de atrasado que tiene la parte de la diplomatura. Recuerden que tienen que presentar dos cosas, uno es el cambio del coordinador/coordinadora de la diplomatura y la otra es el propio llamado porque para poder hacer las inscripciones tiene que ser autorizado lo que es toda la distribución docente que van a tener y la forma en que van a trabajar durante el año.

Sra. Consej. (Flesia).- En eso estamos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perfecto, son dos cosas entonces.

Sra. Consej. (Flesia).- Gracias.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Con esto que habíamos aprobado en el punto 20 se termina el Orden del Día normal y vamos a pasar a lo que habíamos hecho como presentación sobre tablas, que son 8 puntos del decanato más la incorporación que hizo Eduardo Castro Luna con el último punto.

20.bis

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En el primer punto sobre tabla solicito al Consejo Directivo la designación del doctor Pedro Pérez como secretario general de la Facultad.

Las tareas principales que va a tener el doctor Pedro Pérez son las de la relación en el Consejo Directivo, o sea que toda la información y que todo lo que necesiten las comisiones, cualquier información del área que fuere, tiene que tener toda la normativa para entregárselas, incluso ir a las comisiones y poder evacuar todas aquellas dudas que puedan tener, esa va a ser la tarea prioritaria, por lo cual va a tener que contar con toda la normativa -que mucha de ella ya la tiene Silvina, pero es para sacarle un poco de trabajo también a ella.

Entonces, si ustedes están de acuerdo y me aceptan la propuesta, estaríamos designando al doctor Pedro Pérez como secretario general de la Facultad y la designación la sacaría a partir del 1º de enero, de manera tal de ahí hacer todos los enroques, entonces pasaría como secretario académico el doctor Fridlender finalmente y como secretario de posgrado el doctor Adrover.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Más o menos en la misma línea que habló Daniel antes de retirarse, me parece que es un derecho tuyo –del decanato- de elegir sus secretarios entre las personas que considere más próximas, de mayor confianza, así que por supuesto por mi parte no tenés ninguna objeción en ninguna de tus elecciones porque son parte de tu libertad y tranquilidad a la hora de realizar las tareas y el trabajo en esta gestión. Así que nada más eso quería aclarar, Patricia.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Gracias, "Guille".

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el primer punto sobre tablas y se designa al doctor Pedro Pérez como secretario general de la FAMAF a partir del 1º de enero del 2022 y mientras dure en su cargo de gestión y, si corresponde, porque creo que tiene licencia ya por haber estado en la secretaría académica pero si no debe corresponder darle licencia en el cargo de profesor adjunto que tiene, en eso me tengo que quitar cuál es el número.

20.^{ter}

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Vamos al punto 2, la decana –Patricia Silvetti- sugiere como representantes para el directorio del Centro de Computación de Alto Desempeño de la Universidad Nacional de Córdoba al doctor Nicolás Wolovick como titular y al doctor Juan Perotti como suplente.

Con una resolución rectoral ha sido designado Nicolás Wolovick al frente del CCAD, él es el que está al frente en este momento, ha dejado de ser el doctor Reula y es él, pero también como representante de la Facultad sigue estando él, antes era suplente y ahora es el titular, si ustedes están de acuerdo, y Juan Perotti como el suplente, como representante de la Facultad ante el CCAD.

Si ustedes están de acuerdo y aceptan la dupla titular-suplente Wolovick-Perotti.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).-.- Queda aprobado

Esto nos urgía porque nos están pidiendo desde el CCAD que mandáramos la representación de la Facultad, que es una elección que se hace cada tres años.

20.^{quater}

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde considerar el punto tres, expediente 2021-719966 de mesa de entradas, el doctor Miguel Pagano, coordinador de la sección Computación solicita se prorrogue la designación de Facundo Bustos como profesor adjunto con dedicación simple, código 111/20, y la de Leandro Ezequiel Ramos e Ignacio Moretti como profesor asistente con dedicación simple a partir del 1º de abril del 2021 y hasta el 28 de febrero del 2022.

Estos son los casos que les decía al comienzo que hay veces que uno podría sacar por necesidad y urgencia si estuviéramos muy apretados a través de la resolución decanal ad referéndum del Consejo y si no entrar sobre tablas porque el primero que nombramos, Facundo Bustos, ha estado desempeñándose como profesor adjunto hasta hace unos días porque estaba en suplencia del doctor Ziliani; Ziliani volvió pero hay una cuestión que tiene que ver con la continuidad de quien es el docente que estuvo en la materia, no necesariamente en la misma materia que normalmente va el profesor Ziliani, entonces la coordinación de la sección Computación solicita que se le prorrogue la designación a Bustos, que inicialmente estaba como suplente de Ziliani, quien ha dicho de dónde salen los fondos -que es lo que le tiene que preocupar el Consejo Directivo. Los fondos salen de varias partes, una parte, uno podría pensar del 1º de enero o de febrero podría ser con la licencia que el Consejo acaba de aprobarle a Luque, pero en realidad Computación tiene un remanente que es de 1,32 sin ocupar ahora en diciembre, que tiene que ver con la designación del doctor Pagano, Laura Alemany y Barsotti con fondos de disponibilidad definitiva de la Facultad; cuando con la Resolución 526 se distribuyeron los fondos, que ellos estaban ocupando antes fondos que eran de la licencia de Paula Estrella, cuando la Facultad lo otorga se hace la modificación de imputación presupuestaria y esos cargos quedaron libres momentáneamente porque se tuvo que hacer un enrosque para poder cubrirlo por la foto de noviembre pero ya han sido liberados, ahora con lo cual estamos en condiciones de cubrir el cargo, empezando por Bustos, con ese 1,32.

Los otros cargos, de Leandro Ezequiel Ramos y de Ignacio Moretti, también los fondos van a salir de ahí y vienen, Moretti viene por una licencia por razones particulares de Carlos Berderían, quien tiene un cargo de profesor adjunto dedicación simple; lo que se hizo, se dio un

cargo de asistente y sobró un 0,11; entonces el cargo de asistente se le dio a Moretti y Leandro Ezequiel Ramos tiene por concurso un cargo de ayudante A y con esa diferencia de 0,11 se incrementó para que tuviera un asistente, o sea presupuestariamente cierran perfectamente todos los números.

Si cuando digo estas cosas por ahí no se entienden, les solicito que me digan que quieren más información y no tengo problema que sobre esto mismo hacer un cuadrito y enviárselo a todos diciéndoles hemos aprobado tal, los puntos salen de tales y tales para que ustedes tengan la confianza y la tranquilidad de que la parte presupuestaria está bien, eso es para que ustedes lo vayan sabiendo y es una cosa que siempre nos ha preocupado a todas las gestiones de la Facultad, nuestra Facultad nunca ha estado en rojo y una cuestión es esa, de ir sabiendo constantemente en qué posición económica estamos, cuando damos de dónde salen los fondos; si ustedes quieren, les puedo completar para esos puntos 3 la información, les mando un cuadro, ustedes lo tienen y, de alguna manera, es como si presupuesto tiene la información y, si nos dan el aval ahora para seguir adelante con esto, lo hacen en función de una información real y cada una de esas personas están en un orden de mérito de alguna selección interna hecha en Computación, con lo cual también la parte que corresponde a la Comisión de Asuntos Académicos también está cubierta.

Vamos a hacer una cosa, les voy a mandar para que tengan este armado de lo que está sobre tablas para que ustedes lo tenga también junto con la información que les digo y, en este caso en particular, les dije que sale con fondos de la licencia de Paula Estrella porque es lo que sobra cuando se cambió la imputación presupuestaria de Pagano, Barsotti y Laura Alemany.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados desde el 1º de diciembre de 2021 18 de febrero de 2022 los cargos donde venían revistando Bustos, Ramos y Moretti.

20. quinquies

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Secretaría de Posgrado, punto 4, expediente 2021- 728955 de la mesa de entradas de FAMAF, el secretario de posgrado doctor Daniel Fridlender eleva propuesta de nuevos cursos de posgrado a dictarse en el primer cuatrimestre de 2022, los mismos han sido evaluados y aceptados por el Consejo de Posgrado en sus reuniones virtuales de los días 16 y 30 de noviembre del corriente año.

Si les interesa, les leo los cursos y si no -que ya ha sido aprobado por Posgrado-, el CODEPO es una comisión que trabaja y normalmente se tiene en cuenta y se acepta lo que dice pero el que es soberano es el Consejo Directivo y las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos son las que normalmente se fijan en esas cuestiones. Si tenemos los cursos se los leemos rápido o si no se tiene el anexo a mano y el expediente, Silvina, gíreselos directamente ahora a los consejeros.

Sra. Consej. (Flesia).- Con respecto al manejo de posgrado, para los que no tienen conocimiento, funciona extremadamente bien, he sido directora alterna del doctorado en Matemática, se discuten muy bien los cursos y sus puntajes y dado que me acabo de enterar que el doctor Fridlender va a dejar posgrado, quiero decir que desde mi punto de vista el manejo de la Comisión de Posgrado ha sido maravilloso en estos últimos años y dejar sentado de que el trabajo que se ha hecho para que funcione como un reloj es muy bueno, se presentan las cosas y se aprueban en tiempo, los alumnos tienen acceso a los cursos en tiempo para poderse inscribir con toda la información, ha sido un trabajo muy bueno y ahora que sale y entra el doctor Adrover pero se ha dejado una Comisión de Posgrado que da gusto recibir la información y aprobarla.

Los expedientes que llegan a la Comisión de Asuntos Académicos de posgrado son muy rigurosos y con muchísima información.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Está bien, Silvina. Les voy a mandar con el Orden del Día de lo que era la parte de las charlas, también esos expedientes por si alguien lo quiere chequear y quiere tener la información.

Entonces, si ustedes están de acuerdo, aprobamos este punto del secretario de Posgrado en lo que tiene que ver con los cursos del primer cuatrimestre del 2022.

Sra. Consej. (Buteler).- Una duda que me surge, ¿estos cursos de posgrado se van a dictar para el primer cuatrimestre del año que viene en forma virtual? Creo haber entendido eso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa es que lo dice exactamente "los mismos han sido evaluados y aceptados por el Consejo de Posgrado..." No, lo que se ha reunido de manera virtual es la Comisión de Posgrado; si los cursos se van a dar de manera presencial o virtual, lo que se está tendiendo es que todo vaya a la presencialidad, entonces si hubiera dificultades, que eso es una cosa que antes de que termine el año vamos a sacar un comunicado en donde si bien estamos proponiendo volver a la virtualidad porque hay una mayor cantidad de vacunas y además los aforos en la Provincia se han levantados tenemos que estar preparados para cualquier cosa. Entonces, no perder de vista que a lo mejor si se vieron ya en una materia el año pasado y hubo virtualidad, no guardarla, dejarlo en una carpeta más o menos cercana y accesible porque en realidad no tenemos la bola de cristal para hacer futurología de lo que va a ocurrir, deseamos que sea presencial, queremos que sea lo mejor para todos y si es posible será así y si no, de todas maneras, uno debería estar preparado para una contingencia, pero es presencial.

Sra. Consej. (Buteler).- Gracias.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado por unanimidad.

20.^{sexies}

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El punto 5 sobre tablas, expediente 2021-728955 de mesa de entrada de FAMAF, el secretario de posgrado, Daniel Fridlender, eleva propuesta de distribución docente de posgrado para el primer cuatrimestre de 2022 correspondiente a los cursos de posgrado no estructurados y los de doctorado en Astronomía, Ciencia de la Computación, Física y Matemática, la misma ha sido aprobada por el Consejo de Posgrado en las reuniones virtuales del 16 y 30 de noviembre del corriente año -ya les ha mandado Silvina toda la información del punto anterior y del actual, del que estamos viendo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado por unanimidad.

20. septies

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Punto 6, Secretaría Académica, 2021-735896 de mesa de entrada, el secretario académico Pedro Pérez presenta el proyecto de distribución docente pero el primer cuatrimestre de 2022.

La semana pasada estuvieron reunidos el COGRADO y los coordinadores salientes e ingresantes de las distintas secciones.

Sr. Consej. (Revelli).- Buen día, gracias Patricia.

Acá estoy viendo lo acaba de enviar Silvina Tordoya y aparece como curso de posgrado el curso Fundamentos de Procesos Estocásticos y Estructuras Jerárquicamente Organizadas; ese curso en principio lo íbamos a dictar Marcos Gaudiano y yo pero se superponía en temas con el de Carlos Briozzo, que es Probabilidad y Procesos Estocásticos. Por lo tanto, nosotros decidimos retirar ese curso de posgrado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Mandaron nota a la Secretaría de Posgrado diciendo que retiraban la opción? Porque, en realidad, cuando uno hace la presentación se trabaja con esa información, si después no llega a la secretaría la información de que algún curso ha decidido el docente porque chequeó y no va a tener el alumno o porque hay un curso muy parecido y prefiere darlo en otro semestre o al año siguiente, hay que informárselo a la secretaria porque sino no tiene información y avanza con esta información.

Habría que fijarse si está Fridlender para poder llamarlos en todo caso.

Sr. Consej. (Revelli).- Por lo pronto, respondiendo a tu pregunta, la verdad que no recuerdo haber hecho esa nota para retirar; como ese curso también iba a ser simultáneamente un curso de especialidad, a este sí lo traté personalmente con Pedro Pérez y envié una nota.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Claro, lo que pasa que la especialidad queda en la distribución docente de grado y la otra queda en la distribución docente de posgrado.

Sr. Consej. (Revelli).- Exactamente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si nos fijamos en el primer punto de posgrado que aprobamos recién, era la propuesta de nuevos cursos.

Doctor Fridlender, ya pasamos el punto que se presentó sobre tablas de la Secretaría de Posgrado, que son la propuesta de nuevos cursos de posgrado y estábamos en la parte de la distribución docente pero giramos a los miembros del Consejo Directivo el expediente y Jorge Alberto Revelli dice que hay un curso que le pasa a explicar.

Sr. Consej. (Revelli).- Por lo pronto, creo que el error fue mío y es el siguiente. Con el curso mío, que íbamos a dar juntos con Marcos Gaudiano, se superpone bastante en temáticas con el de Probabilidad y Procesos Estocásticos que dictará Carlos Briozzo. Por lo tanto, con Carlos decidimos que él diera el curso durante el primer cuatrimestre y que nosotros lo presentáramos en el segundo cuatrimestre del año 2022.

En tal sentido, retiramos la especialidad -porque iba a ser junto con curso de posgrado iba a ser especialidad- y hablamos con Pedro Pérez y lo retiramos pero admito que olvidé enviarte una nota para que retirases el curso en posgrado.

Sr. Fridlender.- Pero en la distribución docente presentado, la intención fue no dictar ese curso, estoy revisando y me parece que no está presentado el curso de ustedes en la distribución docente. Sí está el curso anterior, que entiendo que ustedes ya han aprobado, porque ahí es la aprobación académica del curso, eso vale por tres años, entonces aunque

ustedes lo propongan en el cuatrimestre esa instancia ya va a estar resuelta y solamente vamos a trabajar en la distribución docente.

Sr. Consej. (Revelli).- Okey.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y en la distribución docente no está.

Sr. Fridlender.- Estoy revisando, la intención fue no incluirlo pero creo que no está.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Gracias Daniel.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, queda aprobada la propuesta de nuevos cursos de posgrado y la distribución docente porque no hay inconveniente de acuerdo a lo que Jorge Revelli había planteado.

20.^{octies}

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pasamos a Secretaría Académica, punto 6, expediente 2021-735896 de mesa de entradas de FAMAF, el secretario académico, doctor Pedro Pérez, presenta proyecto de distribución docente para el primer cuatrimestre del 2022, y eso es lo que comentaba que habían estado trabajando la semana pasada -no me acuerdo si el jueves estuvieron reunidos en Aula Magna o acá- los coordinadores salientes, que fueron los que habían elaborado la distribución docente, los coordinadores ingresantes, la gente de COGRADO y elaboraron la distribución docente –Silvina envíeselos-, porque es urgente de que salga porque hay que informarle ahora a los docentes en qué materia van a estar, sé que han solicitado dos o tres de si están en los teóricos o en los prácticos, entonces por eso necesitamos que sea aprobado ahora.

De todas maneras, es tan extenso que posiblemente uno se busque a sí mismo y no al resto entonces creo que en todo caso les solicitaría que aprobarán la distribución docente y, como siempre la distribución docente tiene “N” modificatorias a lo largo del cuatrimestre –creo que estamos en la séptima modificatoria del segundo cuatrimestre del año 2021-, cualquier cambio o cualquier modificación se podría introducir a posteriori de aprobar esto, si están de acuerdo.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado por unanimidad. Entonces, aprobamos la distribución docente presentada por el secretario Pedro Pérez correspondiente el primer cuatrimestre del 2022, que también va a ser la enviada para que lo tengan.

20.^{nonies}

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El punto 7, expediente 2021-645161, de mesa de entradas de FAMAF, el secretario académico Pedro Pérez eleva propuesta de distribución de docentes y ayudantes alumnos para el dictado del curso de nivelación 2022, modalidad presencial intensiva.

Esto, si me permiten, debería estar por acá, lo que es la distribución docente, nos estamos refiriendo a la designación de docentes y ayudantes alumnos para el dictado del curso de nivelación 2022, modalidad presencial intensiva. Entonces –les leo- la propuesta es: “Designar al siguiente personal para el dictado del Curso de Nivelación 2022, modalidad presencial intensiva: Docentes de Teórico Práctico, encargados/as de Teóricos: Bernaschini, María Eugenia (Legajo 45.803); Blanco Villacorta, Carmen Luz (Legajo 47.582); Di Prinzio, Carlos Leonardo (Legajo 27.105); Lezama, Javier (Legajo 40.929); Montes, Laura (Legajo 51.690); Vera, Sonia Vanesa (Legajo 50.240). Docentes de Teórico Práctico, encargados/as de Prácticos: Aprea, María Soledad (Legajo 48.025); Barrionuevo, Ana Josefina (Legajo 51.120); Benavides Blanco, José Antonio (Legajo 54.459); Colazo, Milagros Rita (Legajo 54.035); Fernández Bordin, Santiago Pablo (Legajo 53.068); Ferrufino, Luciano Nicolás (Legajo 55.170); Giménez, Aníbal Darío (Legajo 51.594); Gutiérrez Quispe, Robert Gerson (Legajo 50.266); Martínez Arraigada, María De Los Ángeles (Legajo 47.875); Moroni, Martín Santiago (Legajo 44.806); Tassone, Emmanuel Agustín (Legajo 57.200); Tolcachier, Alejandro (Legajo 52.447). Ayudantes De Práctico: Balmaceda, José Nicolás (Legajo 55.778); Caporaso, Franco Maximiliano (Legajo 56.892); Colazo, Patricio Ezequiel (Legajo 57.048); Crisman, Camilo (Legajo 56.732); Sandor Buisan, Sofía (Legajo 55.093)”.

Esos, lo que les acabo de leer, son las personas que van a estar encargadas de los teóricos y de los prácticos y como ayudantes en el curso de nivelación que comienza -si mal no recuerdo- ese año 2022, el 18 de enero del 2022 y que esperemos que sea de manera presencial.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado por unanimidad.

20.^{decies}

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y el último punto presentado desde el decanato, que es el punto 8, expediente 2021, legajo 575055 de mesa de entrada de FAMAF, el secretario académico Pedro Pérez eleva propuesta de designación de ayudantes alumnos desde el 1º de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023.

Sr. Consej. (Sigal).- En la distribución docente me perdí, hay un archivo que no se puede abrir.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay que grabarlo, porque en un PDF y entonces cuando está abierto uno va a la solapa que está al costado en donde están los anexos y ahí se abre.

Sr. Consej. (Sigal).- Gracias, pensé que era un .doc por eso no meabría.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y lo que quería comentarles acá era -no sé si quieren que les lea todos los ayudantes alumnos o se lo manda Silvina-; de todas maneras, les puedo decir que la designación es del 1º de marzo de 2022 al 28 de febrero del 2023, Astronomía va a tener un ayudante alumno de categoría A al 80 por ciento y va a tener dos ayudantes alumnos de categoría B, o sea con el 60 por ciento de materias aprobadas, o sea tiene 3 ayudantes alumnos. Computación tiene 4 de categoría A, o sea al 80 por ciento y tiene 7 de categoría D al

60 por ciento; Física tiene 10 de categoría A y tiene 2 de categoría D y Matemática tiene 2 de categoría A y tiene 10 de categoría D; los profesorado tienen 2 de categoría D. Esa es la cantidad, hubo una comisión que trabajó al respecto, fue designada por el Consejo Directivo por la Resolución 334/21, el jurado trabajó, hizo la evaluación y el orden de mérito –que va estar puesto como anexo en la resolución que va a salir y el número es lo que les acabo de leer recién. Silvina les acaba de mandar también toda la información.

Si están de acuerdo entonces con la designación de los ayudantes alumnos a partir del 1º de marzo del 2022 al 28 de febrero 2023, los damos por aprobado por unanimidad.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Participé del concurso, no sé si debería abstenerme también.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Como tribunal evaluador, queda exceptuado. Si llego a descubrir que alguien está como consejero y está como aprobando en algunas de las resoluciones que corresponden, para que no quede como incompatibilidad entonces le ponemos la excepcionalidad, si les parece, sobre todo los alumnos que por ahí veo que se les desengancha la conexión.

Sr. Consej. (Balmaceda).- Yo estaría en uno de los órdenes de mérito de la licenciatura en Matemática para el caso de ayudantes alumnos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, se abstiene Balmaceda.

Sra. Consej. (Britch).- Yo también estoy en la de Física.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Con esto se da por finalizado lo que tiene que ver con lo que había presentado el decanato y ahora pasamos a lo que había presentado la bancada estudiantil del Guri, que es una declaración.

Posiblemente, a todo el mundo les llegó -no sé si lo han leído. Vuelvo a repetir lo mismo que había dicho el comienzo, cuando se había expresado Daniel Barraco antes de abandonar la sesión porque tenía una reunión, de acuerdo a lo que nos avisó, y si quieren lo leemos. Eduardo, queda a tu criterio si quieres que lo leamos o quedas conforme con haberlo enviado y que los consejeros dicen que lo han leído, para que hagamos una pequeña discusión al respecto al menos, pero me parece a mí que necesitaríamos más información para poder tratarlo al tema y poder efectivamente sacar una declaración.

Repito, como dije antes, a mí me preocupa mi falta de expertise -la mía y en general de todos de acuerdo a la formación que tenemos-, qué ocurre con la carrera de enfermería en Malvinas Argentinas y supongo que puede haber otra cantidad de cosas que se estén dando que no tenemos información y no sabemos si eso queda o sale y la otra cosa importante que tiene que ver con cuestiones curriculares diarias que no nos incumben a nosotros directamente, sí nos incumbe como sociedad y como personas que estamos dentro de la educación y como personas que consideramos que es importante que haya trabajo, que la Universidad dé la formación, que sea gratuita y que la gente no tenga que pagar. Creo que en eso todos estamos de acuerdo, pero me parece que sacar una declaración desde la Facultad, en un ambiente que no es el nuestro y que no tenemos toda la información porque no nos ha llegado, por ejemplo no tenemos ninguna información de la gente nuestra que trabaja en la Villa de Libertador con la parte de Computación. Entonces, me parece que es un poco prematuro discutir esta declaración en términos de la falta de información.

Sr. Consej. (Sigal).- Agregó algo en relación a la falta de información, no sé si tampoco con más información uno podría expedirse o no, porque la información siempre es sesgada. Entonces, no sé, una cosa es una declaración en relación a los dichos del rector de la reforma política porque nos atañe directamente como institución, como parte de esta Universidad pública, pero si hay un conflicto en el Manuel Belgrano, la verdad que hay mucha información que uno puede tener pero siempre va a ser sesgada porque son conflictos políticos, entonces hay que tener de algún modo también un poco de humildad en relación a los procesos de cada

institución y no hace falta expedirse y hacer declaraciones respecto a cada situación que uno obviamente se sensibiliza y puede solidarizarse pero no es el espacio a veces el Consejo Directivo para esa declaración o ese apoyo solidario de lucha a tal o cual organización o institución. A veces sí porque una reforma política, obviamente, que es un tema institucional, nosotros somos parte de esa asamblea que tratará el tema –si es que se trata- pero en estos casos la lucha más política, el apoyo solidario que confío plenamente en que también hay criterio y buena voluntad en esa declaración pero no es el espacio, si el problema es a nivel social no amerita que sea tratado en los distintos niveles educativos. Si hay un conflicto en el Manuel Belgrano y eso excede a esa institución y ya se trata de una reforma, por decir, educativa a nivel nacional como hubo un intento durante el gobierno nacional anterior a este, uno puede hacer una declaración porque es un tema que... pero hay que tener cuidado en los márgenes, en los impactos y límites de determinados conflictos porque si no es como que podríamos expedirnos con cada conflicto. En cada institución hay conflictos y uno no puede ni debe declarar, expedirse o posicionarse, no solo por falta de información sino porque es una cuestión de respeto en relación a la autonomía y a los procesos que cada institución vive por dentro, solo eso.

Sr. Consej. (Castro Luna).- En referencia a lo que decía Agustín recién, el Consejo Directivo se ha expedido ante muchas situaciones o hechos que quizás no le atañen directamente y quizás son más de interés social pero entendiéndose a la Facultad también como una institución que tiene que tomar y centrar una posición política hacia afuera, muchas veces ha sacado declaración respecto a muchos asuntos.

Entiendo la duda que comentan respecto a la autonomía de las instituciones, si bien es cierto que es algo que depende del Ministerio de Educación de la Provincia, también me parece razonable quizás que esto pase a comisiones a esperar un poco más de información para poder discutir mejor la declaración pero simplemente eso, nos pareció que era como importante poder expedirse al respecto, en particular porque estamos hablando de una institución que con la FAMAF tiene mucha relación, tenemos ayudantes alumnos ahí y docentes también y relación también con varios estudiantes de la tecnicatura, pero comparto que quizás sea necesario que pase esto a comisión para que pueda ser discutido con más información.

Me parece que sería interesante decidir sacar una declaración no esperar hasta la próxima sesión del Consejo Directivo, que va a ser el año que viene; capaz podemos hacer un despacho –si llegamos en la discusión a un despacho favorable para que salga la declaración-, quizás autorizar al decanato para que la saque ad referendum y sea convalidada en la próxima sesión.

Sr. Consej. (Balmaceda).- No me voy a explayar mucho, creo que casi todo lo ha dicho Eduardo, pero reafirmar que en la tecnicatura hay docentes de Computación de nuestra Casa trabajando allí, gestionando los espacios curriculares de esa tecnicatura y, más aún, hay ayudantes alumnos becados, o sea que hay una cierta relación y, más allá de la posible relación o vinculación que exista, adhiero y refuerzo esto de que en muchas ocasiones el Consejo Directivo de FAMAF se ha pronunciado en relación a distintas posiciones. Ha expuesto dentro de la sociedad en relación a distintos eventos o sucesos que atañen tanto a lo académico como a lo social, en particular, considero que podría ser por este lado, la declaración podría pensarse desde una perspectiva social sin incurrir en lo académico pero manifestando ya una posición que deberá ser vista desde las distintas comisiones, puesto que también se podría considerar una Casa de estudios comprometida con la sociedad, podemos emitir no un juicio de valor pero sí nuestra perspectiva de como percibimos a la educación en el nivel superior no universitario y la relevancia que tiene ésta a nivel territorial. Nada más.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Estoy más de acuerdo con el planteo que hace Agustín, que me da la impresión que es cierto que es importante estar al tanto de las cosas que están ocurriendo en nuestra sociedad, de cómo se vienen desarrollando las cosas pero me parece –y ahí te voy a robar un poquito la palabra que vos también usaste, que no sé si la voy a decir

bien- que expertise no siento que estemos ni imbuidos del tema ni que, quizás saltando y tomando el argumento de Agustín, no creo que corresponda que nosotros nos expidamos a favor o en contra desde este ámbito del Consejo desde FAMAF, independientemente si hay personal de FAMAF que esté desempeñando tareas –como comentaban José o Eduardo- me parece que no corresponde a este ámbito del Consejo y de la Facultad expedirse en ese sentido, sí lo podemos hacer o tener una opinión y emitirla en forma particular y, por supuesto, que eso es muy válido e importante pero no a través de esta institución porque sería meterse, no quisiera venga, hable, diga y emita opinión desde otra institución externa, que no tiene nada que ver con FAMAF, con esta Facultad, que venga o pretenda decirme lo que hago bien o mal desde otra posición.

Por ejemplo, en este caso –si no entendí mal, soy medio lento a veces para entender- esto es una cosa que está bajo la órbita de la Provincia y nosotros estamos bajo la órbita de la Nación y me parece que estaría mal que se mezclen en ese sentido las cosas. Por supuesto que en forma particular cada uno tiene derecho a tener su opinión pero que no salga o sea vertida a través de la voz de la institución. Nosotros en este momento tenemos voces particulares pero tenemos que tener en claro que lo que salga del Consejo o de FAMAF ya dejó de ser particular, sale de una institución y me parece que no corresponde en este caso.

Nada más, gracias.

Sr. Consej. (Sigal).- Quiero aclarar justamente lo que decía “Guille” recién, soy consciente porque fui parte de la camada del Guri en aquel momento que iniciamos la ayudantía de Extensión, fui parte de ese equipo con el Centro de Estudiantes con Javier Blanco, Araceli y muchos docentes de Computación y la gente de la casita de Villa El Libertador hicimos ese trabajo incipiente, que era a pulmón al principio y después fue más institucional, entonces ese vínculo con FAMAF del terciario de allá de Villa El Libertador lo conozco porque fui parte de esos proyectos, o sea escribimos esos proyectos.

Pero eso es a título personal, entonces leo esa declaración y Agustín Sigal, militante y compañero del Guri, firmo; ahora, Agustín Sigal, consejero docente y directivo de FAMAF, la verdad es que no sé si alguien de la dirección del terciario de Villa El Libertador hace una declaración respecto a un conflicto interno de FAMAF con el rector o con el Consejo Interuniversitario Nacional, no sé si tiene alguna pertinencia, eso es lo que digo, como aprendizaje porque fui consejero de estudiantes por el Guri también y en verdad que con el tiempo me di cuenta que hay muchas declaraciones que hacíamos que no tienen ningún asidero, hay que saber enfocar a veces la lucha y saber desde dónde y cómo decirlo, con quiénes trabajar. Esto es un problema de educación de la Provincia –como dijo “Guille” ahí-, nosotros tenemos la autonomía universitaria con el Consejo, obviamente que tiene que haber articulación con la escuela media, articulación con educación de la Provincia, pero las luchas y los conflictos y como uno puede apoyar determinados conflictos, hay que saber cómo canalizarlos. O sea, la verdad es que no sé si suma una declaración desde el Consejo Directivo de FAMAF porque es un ámbito institucional que no está a nivel; no sé hasta qué punto, por más que aprobemos esto por unanimidad, no genera más conflicto y, al mismo tiempo, eso que decíamos antes de que la idoneidad en relación a nuestro rol como consejeros de esta Facultad me parece que no es tal, entonces me parece que hay que canalizarlo por otro lado y determinadas declaraciones, porque convengamos que son meras palabras declarativas, no es que uno puede transformar algo profundamente con una declaración. Entonces, me parece que hay que canalizarlo por otros lados y digo esto para futuras declaraciones, porque sé que también es una costumbre y me parece que a lo mejor tiene que haber un aprendizaje al respecto.

Nada más, eso.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Iba a comentar, si bien entiendo la preocupación de que uno en definitiva se está expidiendo –como institución- en el caso de sacar una declaración respecto a algo que está dentro de la órbita de otra institución, como lo es el Ministerio de Educación de la Provincia, quizás no sea pertinente dar ciertas discusiones respecto a los conocimientos que se generan en la Facultad y que se vinculan con conocimientos que se generan o se transmiten

en determinados territorios, como lo es por medio de este tipo de instituciones como del Instituto Superior y el ITSC de Córdoba.

Es cierto que lo que han comentado recién me ha dejado pensando respecto a si es conveniente o no presentar declaración, pero aun así sigo creyendo que es una cuestión que nos compete quizás un poco más de lo que pensamos, al menos si queremos pensar la Facultad también con cierto rol extensionista que aporte a la construcción de conocimientos en un territorio que tiene un impacto también en la comunidad. Creo que es algo que quizás necesitemos seguir discutiendo y tener más elementos, les había tirado la propuesta de pase a comisión así que lo pongo en consideración para que pensemos.

Sr. Consej. (Balmaceda).- Para muestra un botón de que la Facultad –FAMAF- se ha manifestado en ocasiones anteriores en relación con sucesos y hechos que atañían a lo social, aquí una declaración del Consejo Directivo publicada el 1º de junio de 2019 y firmada por Patricia Silvetti, como secretaria general de FAMAF –en la época en que era secretaria Patricia- y Mirta Iriondo, como decana. FAMAF hace una declaración sobre la marcha en contra la violencia de género, una marcha apoyando el movimiento de Ni Una Menos, o sea esto demuestra que hay antecedentes en que el Consejo Directivo se ha expedido sobre situaciones sociales y me parece a mí que el cierre de una o dos carreras, que están haciendo mucho bien a la comunidad, ¿se puede considerar un evento social? Sí, se puede considerar un evento social suena feo porque pareciera que es una fiesta, pero es un hecho que nos incumbe como ciudadanos y más aún como ciudadanos comprometidos en la educación en ciencia y tecnología.

Es cierto que como ciudadanos podemos emitir una opinión pero también es cierto que como Facultad podemos hacerlo justamente porque estamos en el ámbito de la educación en la ciencia y tecnología. O sea que a mí me parecería pertinente, no sé si meternos con la gestión porque no estamos hablando de gestión, simplemente estaríamos manifestándonos en lo que hace a este hito social, en las repercusiones negativas que puede tener esta decisión de parte del Ministerio de la Provincia de Córdoba.

Sr. Consej. (Sigal).- “Nico”: sí, es cierto, pero el tema es el reconocer las propias limitaciones.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No dialoguen.

Quería decir un par de cositas al respecto: hay muchas cosas que tienen que ver con lo social, prácticamente todas las cosas que ocurren tienen que ver con lo social; a veces con lo social dentro de la Universidad, a veces lo social con lo que pasó en una marcha en la calle pidiendo a lo mejor aumento de los jubilados y hay un hecho de violencia y uno realmente habla y va en contra del hecho de violencia porque va en contra de determinados derechos, pero en este caso me parece que si bien hay un derecho a la educación a mí no me consta de ninguna manera, con la información que uno tiene, que uno desde un ámbito universitario y con determinada expertise pueda mirar lo que pasa en el ámbito de la Provincia, salvo que estemos trabajando y conozcamos qué es lo que ocurre, porque el cambio de la currícula en la Provincia, tanto en la primaria como en la secundaria, es casi permanente. Hay muchísimas cosas que se van modificando, uno por ahí dice -veo la última frase que la entiendo como el énfasis que le quieren dar a la nota-, pero hay una parte que dice “ningún cierre de carrera, cohorte o curso”; hay veces que hay cursos que se cierran porque hay pocos alumnos, porque si bien hay veces que la educación del secundario es obligatorio hay muchos chicos que por distintos motivos van dejando un año y vuelven al siguiente o cambian el curso de la mañana y se van a la noche, entonces hay una dinámica a veces de cierre de curso y uno no está informado todos los días; otra cosa que dice “basta de especular con carreras a término, queremos carreras permanentes”, las carreras también envejecen, entonces hay que ver en qué medida una carrera, porque acá dice “que se cambia –por lo que acabo de leer en la nota- en una carrera que se va a llamar Desarrollo Web de Aplicaciones Digitales, carrera que comparada con la anterior representa un brutal recorte de contenidos”. A mí no me consta, no sé si a ustedes les consta, o sea, no he visto nada de la información de los docentes para estar seguro que hay un brutal recorte de contenidos, entonces eso por un lado.

Y por otro lado, me da la sensación que invadir un ámbito de conocimiento amplio porque, fíjense, nosotros acá somos 18 personas en este momento que estamos hablando -un poco más o un poco menos, de acuerdo a los que han salido-, pero me parece que la Provincia tiene equipos de gente similares a nosotros que van trabajando con las currículas, que van mirando, opinan en los propios colegios, opinan los directivos, vienen designaciones y normativas e incluso desde el Gobierno nacional que baja a las provincias, o sea hay un mundo de gente trabajando en toda esta cuestión que tiene que ver con la educación. Entonces, no sé en qué medida el hecho de que diga que se cambia una materia por otra -que es lo que desprendo de la nota que envió Eduardo- y que en una parte dicen que los contenidos no son los mismos, posiblemente a lo mejor van en una dirección y no en otra, no sé hasta cuánto nosotros como institución estamos en condiciones de meternos y opinar, no lo digo de manera individual, como institución, porque de la misma manera a lo mejor nos podría reclamar en algún momento la Provincia cuando nosotros decimos "y bueno, ingresan los alumnos, tenemos todas estas cosas" entonces que desde la Provincia que nos digan "sí, pero la Universidad nos está dando egresados que no nos sirven como profesores de historia lo que está sacando, no me sirve como profesor de geografía, de matemática, de física, de química, etcétera.

Entonces, hay formas donde uno tiene que expresarse de manera diferente y no es comparativo con la marcha y con los derechos de las personas, porque cuando se aprobó esa resolución en junio del 2019 estamos hablando de derechos de las personas porque era una cuestión del derecho que no haya violencia sobre las mujeres, las lesbianas y los gays, que la gente pueda andar tranquila en la calle, entonces esa es una cuestión fuertemente social. Esto, el conocimiento al menos que tengo en este momento de todo esto, no lo veo de esa manera, no veo dónde están los cierres porque el cambio y la modificación en una currícula es permanente y no veo que la Universidad tenga que ver en el cambio de la currícula de manera puntual. No es lo mismo que la Universidad como Universidad se sentara en una mesa a discutir y dialogar con la Provincia el tipo de egresado que necesita del colegio secundario para que cuando ingresé a la Universidad le sea más fácil la carrera, o qué tipo de carreras se deberían armar específicamente para determinados sectores para que derrame ese conocimiento y rápidamente la gente lo pueda aplicar. Entonces, me parece que son cosas diferentes.

Estaba escuchando esta semana que pasó toda la cuestión del colegio de oficios y que la Universidad quiere avanzar más sobre la parte de los oficios, hacerlo con empresas y que la Universidad esté dando títulos de manera gratuita, donde alguien sale como un técnico electricista o como un técnico pastelero, en una cantidad de áreas para la reparación de aviones, entonces muchas de esas cuestiones también va a ser una discusión con el Ministerio de Educación de la Provincia en términos de si puede articular que la gente del secundario pueda sumarse como esa escuela de los oficios para la parte práctica. Entonces, lo veo de esa manera, como que está escrita, es como que nos inmiscuimos en un campo donde la educación no es solamente nuestra, no somos los únicos voceros de la educación, tenemos que ver cómo los otros están mirando y cómo están analizando. Si a mí me dijeran que cierran un colegio, que de un colegio se cerraron una cantidad de cursos, etcétera, uno puede decir qué es lo que pasa, estamos en alarma, queremos saber, pedimos información, pero en esto no lo veo de la misma manera, con lo cual a mí me parece que nos deberíamos tomar el tiempo donde realmente nos informáramos de todo e inclusive nos informáramos de todos los cambios curriculares que año a año van ocurriendo en la Provincia y no en cosas relacionadas con nosotros, posiblemente en esto sea porque está muy relacionada acá con la parte de Villa El Libertador pero la educación no es una cosa estática porque si lo fuera todavía estaríamos aprendiendo latín y no tendríamos ni siquiera el cálculo diferencial, eso solamente quería decir. Pero me parece que tenemos que ser cuidadosos y que me parece que el tema es importante pero no desde el punto de vista de que no pueden cambiar la currícula, no pueden hacer esto, no pueden hacer lo otro sino interiorizarnos de qué es lo que pasa y ver en determinados casos que a lo mejor una cuestión netamente extensionista de la Universidad llegar a ese y otros "N" colegios con alguna propuesta parecida o similar de lo que estamos hablando. Eso solamente

quería agregar y vamos cerrando porque están tomando la palabra muchas más veces de lo que corresponde.

Sr. Consej. (Sigal).- Para no repetir, ya lo dijiste vos Patricia, es un hecho social pero hay que saber la magnitud, no es lo mismo el hecho social del de Ni Una Menos o un hecho social total –como se llama a la pandemia-, que un hecho social que realmente es exterior porque ni siquiera son las carreras del terciario ligadas a nuestra Facultad, o sea el argumento de que hay una relación de nuestra Facultad con ese terciario no es para esa carrera, no es para enfermería, o sea que tampoco es un argumento legítimo me parece; si fuese en relación a las carreras ligadas a nuestra Facultad, podríamos llegar a discutirlo pero es un hecho social que en lo coercitivo tampoco ejerce coerción sobre quienes formamos parte del colectivo universitario y en relación a los colectivos no tienen ni por cerca la magnitud que tiene una marcha del Ni Una Menos o lo que son los movimientos feministas en Argentina y el mundo, no me parecen argumentos legítimos.

Lo planteo también –perdón Patricia que me extienda- para una cuestión de reconocer las limitaciones propias, porque si no vamos a estar discutiendo en cada sesión el año que viene y los años subsiguientes todas las declaraciones, me parece que tenemos que ser ahí respetuosos y entender cuáles son nuestras limitaciones de tiempo y espacio también, de que no podemos discutir en cada sesión de Consejo declaraciones que a lo mejor no se deberían conducir por este órgano.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Patricia, creo que fuiste sumamente clara, a mí me aclaraste un montón de puntos e ideas, realizaste el análisis de una nota que a la cual realmente me parece que le regalaste el análisis porque, en particular, sigo convencido de que nuestra institución no debe meterse en esas cosas -tal cual como dijiste vos-, hay un montón de gente en la Provincia que está trabajando en la currícula, que está viendo eso y tampoco creemos que se pretendan meter en nuestra currícula, así que son instituciones separadas, pero diste realmente unos argumentos fabulosos.

Mi preocupación de lo que decían también los chicos es la mezcla de lo que significa una marcha, una proclama o los dichos sobre Ni Una Menos o sobre fenómenos y problemas como ese, y compararlo con este cierre de carrera o este cambio en la currícula de carrera, me parece que eso no corresponde. Cuando se habla de la marcha de la marcha de Ni Una Menos, cuando nuestra Facultad toma voz en eso, en realidad lo hace porque es un tema completamente transversal, hay gente que acá en esta Facultad que puede haber sufrido o sufre problemas de discriminación y eso es completamente transversal. No sé si -le robo a Agustín- la palabra es total, esto es total y global, no podemos más que involucrarnos con esos temas, pero nos involucramos porque son globales y generales, y nosotros como personas nos involucramos.

En este caso, cuando nos piden el análisis de una carrera que se cierra, de unas materias que se cambian, estamos en otra esfera y órbita, eso está siendo analizado –o esperamos que así sea- y no queremos caer en que nosotros nos las sabemos todas y que podemos hablar de cualquier tema porque nuestra soberbia nos llega a la luna, hay gente capacitada que está trabajando en estos temas que son de la Provincia porque están en su órbita. Nosotros, en todo caso, nos tendríamos que preocupar por trabajar bien nuestros temas, los que están en nuestra órbita, y ahí diste otra vez en el clavo, me parece, Patricia, que estuvo muy bien, brillantemente dijiste “en todo caso, nos tenemos que preocupar por nuestros cursos de extensión o dar cursos de extensión desde nuestra Facultad”. Desde nuestro ámbito vemos un problema y alguna posible chance de ayudar a una solución, entonces lo hacemos. No creo que ayudemos en lo más mínimo desde afuera pensando que tenemos la capacidad de corregir todo lo que hace mal toda la gente, hay un montón de personas trabajando en un mismo sentido y nosotros venimos desde afuera a decirles y enseñarles cómo tiene que ser la currícula, cómo tiene que ser esto y cómo tienen que trabajar; me parece que nos estaríamos excediendo como institución si decimos algo como eso.

Así que realmente me parece que no habría que realizar ningún tipo de manifestación en ese sentido, sí las opiniones personales son completamente válidas y uno es completamente libre

de pensar y de decir lo que piensa, pero en este caso no podemos involucrar al Consejo Directivo, no podemos involucrar en estos dichos a la institución que representamos y de la cual formamos parte. Lo podemos hacer en forma particular pero no a través de la institución.

Y si queremos hacer algo a través de la institución, entonces están los cursos que dijiste vos de extensión y propongamos y los hagamos y digamos cuál es la currícula y todas las cosas porque eso sí nos compete. Meternos en las decisiones que toma la Provincia de la currícula con un montón de personas involucradas en eso, me parece un despropósito, me parece ir a querer arreglarle la pintura a la casa del vecino sin ni siquiera que el vecino me haya pedido nada y meterme en un terreno donde no me corresponde hacerlo.

Gracias, Patricia.

Sr. Consej. (Castro Luna).- En realidad, varias cosas. Lo primero, por un lado entiendo el ruido que hace en particular todo lo que tenga que ver con expedirse respecto a las carreras de enfermería; en particular, con lo que pasa con lo de la de Desarrollo en Software, todo esta declaración viene motivada a partir de todos los reclamos que están haciendo tanto estudiantes como docentes de la tecnicatura, no es algo que UNC vio que hubo cambios y de repente le pareció que era buena idea manifestarse en contra de esos cambios, tampoco es la idea manifestarse en contra de cambios en general, de que porque que haya cambios hay que manifestarse en contra. Puede ser que la reacción de la declaración no sea la más feliz en sentido y que tenga que ser revista y si quieren sacar algo, pero me parecía importante aclarar esto.

El motivo de esta declaración fue porque también se nos acercaron a contarnos la situación ayudantes alumnos que están en la tecnicatura, hablamos con algunos estudiantes que la cursan y sabemos que se están organizando junto con docentes para llevar adelante los reclamos de lo que entienden que en gran parte –quizás esto prefiero omitirlo porque tal vez son más apreciaciones particulares.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda en comisión la declaración para ser analizada, discutida, leída o desestiman de la presentación o la retiran.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Particularmente, si nos preguntan a quienes presentamos la declaración, preferimos que pase a comisión para poder pensar un poco mejor también lo que se ha charlado hoy, ver si podemos conseguir mejor información y en función de eso decidir en comisión, que es lo mejor hacer.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- No sé de qué sirve pasarlo a comisión y después discutirlo el año que viene, ¿eso no queda extemporáneo?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Los temas pueden estar 30 días dentro de la comisión, si la parte de extemporáneo se refiere a cuánto tiempo, cuando se vuelve en febrero, en realidad es como que se corta, o sea tenemos ahora 10 días y después los otros 20 siguen cuando se vuelva allá en febrero, desde ese punto de vista no lo sería.

Extemporáneo respecto a la problemática como se plantea la nota, posiblemente la Provincia termine cerrando lo que haga más bien en febrero que ahora en diciembre sobre todo por información de Patricia Kisbye –o por algún lado vino la información, no sé si exactamente ella fue la que lo transmitió- que, en realidad, había una propuesta de algo que se llama del software, de la web o algo por el estilo, porque se les había solicitado modificaciones al plan de estudios que ya tenía y que no se habían hecho. Lo que pasa –repite- en estas cuestiones, me voy a poner a ver si logro encontrarlo, una información respecto de cómo va modificando la currícula la Provincia en sus distintas áreas y materias a lo largo del tiempo. A mí me consta que hay muchas modificaciones -porque tengo algunas amigas que trabajan en el nivel medio- y entonces dicen “ahora estamos con esto, ahora se junta esta materia con esta materia y las tenemos que juntar, que como es muy larga y que al cortarla, pero la cantidad de horas es la misma...”. O sea, hay modificaciones permanentes, a eso voy y no es que está todo estático desde hace una cantidad de tiempo. Me comprometo a tomar información sobre eso,

averiguando lo más que pueda, no de una manera total ni acabada pero con algunos temas, materias y áreas o perfiles donde se estudia en la escuela media para que lo veamos y nos fijemos que a veces no es cuestión puntual respecto a este tema que tiene que ver con la parte de computación, por así decirlo, o con la parte de enfermería sino que habría que ver si no hay propuesta diferente que abre un canal que también puede ser útil, utilizable y estudiable porque -no sé- si uno hace 10 o 15 años que tiene a lo mejor la carrera de enfermería y a lo mejor dice ha llegado el momento en donde está medio saturado y a lo mejor hace falta que uno no de enfermería sino que a lo mejor podría dar instrumental, alguien que ayude a alcanzar las distintas piezas y cosas que hacen falta a lo mejor en una pequeña sutura en algún dispensario, por ejemplo. O sea, tengo un desconocimiento total de cómo es todo este asunto, de por qué viene la propuesta, de con qué se quiere reemplazar, entonces soy incapaz de tomar una decisión de decir sí uno tiene que defenderlo porque, además, es un campo de conocimiento que por más que tenga la palabra educación desconozco y además desconozco hacia dónde quieren ir, hacia dónde quieren llevar la modificación. No es lo mismo que me digas cierro una cantidad de cosas y no abro nada, a que digan que abren esta carrera, este tema o esta materia web y la otra no, no sé.

Por eso, en todo caso lo podríamos dejar en comisión pero las comisiones deberían trabajar todos en comisión o separarlo en Comisión Académica, en Reglamento Vigilancia y que se sumen de distinta manera y si hay dos personas, titular y suplente como consejero con la firma de uno nada más, pero no está habiendo o no se están dando casi quórum en las comisiones y es bastante difícil que tengamos algo para el lunes 20 que se reúnan, pero si están de acuerdo lo dejamos en comisión y si se reúnen el lunes y logran algo, sale, y si no logran nada seguirá en comisión hasta el lunes 14 febrero o como la dinámica del propio Consejo lo vaya sacando. Entonces, lo dejamos en comisión, se evacuan las dudas, hacemos conversaciones o entre ustedes y vemos después. Me parece que estamos como verdes para tomar una decisión, cualquiera sea, como para descartarlo totalmente dejarles abierta esta parte social como para aceptarla de manera taxativa como está, me parece que como está no corresponde.

-Siendo la hora 12:22 el consejero Sigal se desconecta de la reunión.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Entiendo de que es todo un punto si este Consejo piensa que debe pasar a comisión porque está abriendo la puerta a emitir opiniones desde nosotros hacia el interior del ámbito de otras instituciones o de otros –como en este caso- bajo la órbita desde la Nación a la Provincia. Realmente no creo que eso corresponda, si pasa a comisión es porque este Consejo así lo decida y me parece muy bien o, mejor dicho, lo acepto, pero me parece que a riesgo de que suene feo no creo que corresponda ni siquiera a ser tratado en comisión el expedirse en una situación como esta. No así, de nuevo, algo que no tiene para mí punto de comparación con esto al tema de la discriminación y la violencia de género. Nada más, gracias Patricia.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Pongo como moción de orden que lo pasemos a comisión así podemos charlarlo con más profundidad pero diría que cerremos este tema.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, es el último tema y lo tenemos que cerrar, ya son las 12:25 y además no estamos avanzando para nada, estamos repitiendo las mismas cosas.

Creo que las declaraciones tienen que salir de manera unánime, o sea uno tiene que tratar de conciliar el texto de las declaraciones para que salga representativo de lo que piensa una Facultad a través de su Consejo Directivo. Entonces, si les parece, lo dejamos en comisiones, lo mandamos a las dos comisiones más gordas que engloban a todo el mundo, que es de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos porque siempre hay la mayor cantidad de personas o pueden decidir trabajarlos en conjunto y se reúnen el 20 o el año que viene, como para darle una respuesta, una salida y una tranquilidad a todo el mundo o a las personas que consideran que debería haber algo, creo que hay que madurarlo al tema me parece porque –repito- hemos sacado muchos comunicados para distintas cosas, sacamos por

Santiago Maldonado también, hemos sacado muchas cosas pero son cuestiones donde uno ve o ha visto como bastante violentados determinados sectores sociales o personas de manera puntual.

En eso es como si de repente uno también podría pensar que la Provincia viene y nos dice a la Universidad que en nuestros primeros años de todos lados tienen que ser así porque sino no le sirve a la Provincia de Córdoba lo que sale de la Universidad y para la parte productiva o para la parte educacional de la parte media, porque ustedes recuerden que hay muchos profesores que salen de las distintas carreras y de las distintas Facultades nuestras que trabajen en la parte media. Entonces, de alguna manera uno dice “me estoy metiendo demás en algo, me considero que estoy por arriba como opinador respecto a otros que piensen que están trabajando en esa”, esas cuestiones creo que son delicadas y ya no digo nada más. Le doy a Revelli y Flesia la palabra y en función de eso vemos la finalización de la sesión y qué hacemos con la declaración.

Sr. Consej. (Revelli).- Por un lado, adhiero a los conceptos vertidos por Patricia, Agustín Sigal y Guillermo Aguirre Varela. Por el otro lado, no veo claramente por qué se tiene que pasar a comisión dado que no es un tema inherente a la Facultad, es un tema de carácter social, en última instancia debería ser tratado como fue propuesto sobre tablas y decidir si adherir o no a esa declaración, no pasarlo a comisión.

Gracias.

Sra. Consej. (Flesia).- Gracias, Patricia. También adhiero a lo que dice Jorge, no me parece que tenga que ser pasado a comisión, tiene que ser decidido ahora, adelanto mi voto en contra de que se apruebe la declaración, no porque no simpatice sino porque me parece, que como Silvia, Guillermo y Agustín han dicho, no le corresponde a esta Facultad emitir juicio.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si mal no recuerdo –y acá me hace también refuerzo Silvina-Nicolás Baudino Quiroga usted presentó una moción de orden.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Sí, había pedido como moción de orden pasarlo a comisión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bien, tenemos que votar la moción de orden. Les recuerdo que también es importante y siendo la primera sesión que me corresponde presidir, realmente lamentaría que en algún momento tuviera –llegado el caso puede ocurrir- pero sería bueno que sacáramos nuestras declaraciones siempre de manera consensuada porque, en realidad, cada uno de los que dijo algo tiene una parte de verdad y sensibilidad respecto al problema, no necesariamente a lo mejor de forma exacta como está escrito pero creo que nadie es indiferente al problema y no porque vote de manera negativa está votando con que no está de acuerdo de que hay que proteger la educación y no porque vote de manera positiva a lo mejor respecto al texto como está es que le guste exactamente así porque, incluso, Eduardo cuando mandó la nota dijo que estaba abierto a que se hicieran las modificaciones que consideraran necesarias y que se pudieran hacer.

Vamos a votar la moción de orden; por favor, Nicolás Baudino Quiroga repita su moción así podemos hacer la votación.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- La moción de orden es que se pase a comisión –supongo que a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se va a votar si se pasa a comisión.

-Votan por la afirmativa los consejeros: Buteler, Arroyo, Gianuzzi, Baudino Quiroga, Rosa, Castro Luna, Balmaceda.

-Votan por la negativa los consejeros: Flesia, Román, Revelli, Aguirre Varela, Sánchez, Chesini.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, fueron 7 votos positivos contra 6 votos negativos, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia o que trabajen de manera conjunta.

La próxima sesión del Consejo Directivo será el día lunes 21 de febrero de 2022, veremos si es virtual o presencial –lo iremos diciendo en ese momento. Recuerden que las comisiones se pueden reunir los días lunes 20 de diciembre de 2021 y 14 de febrero del 2022 para que puedan tener toda la información y todo lo que tienen en comisión para que los despachos puedan caer para el 21 de febrero. Y recuerde, Georgina, que manden a las comisiones lo que tiene que ver con la diplomatura la designación de coordinación y de lo que sería todo el cronograma del año 2022.

Sra. Consej. (Flesia).- con esa información quiero tener listo para enviar para el 20 esta información.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ha sido un gusto haber compartido con ustedes la primera sesión como decana, esperemos que tengamos siempre sesiones tranquilas y me refiero a que más allá del tema que tratemos y de las diferencias que podamos tener, que todo el mundo sea libre de expresarse, que haya respecto en la comunicación entre nosotros, que cuando alguien diga algo lo exprese con respeto y cuando alguien responde lo diga con respeto.

Si no los llevo a ver, no tenemos brindis, no sé si lograremos hacer algo, en todo caso les informamos un brindis general si logramos hacer antes de que termine el año, sería bueno para después de dos años prácticamente de pandemia aunque sea levantar la copa y desearnos un 2022 con trabajo, salud, sin pandemia y siendo todos mejores gente. Cuando digo todos, me refiero a toda la humanidad.

Un cariño grande, les agradezco el apoyo para todo lo que presenté sobre tablas, también para lo que presentó Eduardo.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por concluida la sesión del Consejo Directivo de FAMAF del día 13 de diciembre de 2021.

Muchas gracias a todas y todos.

-Es la hora 12:39.
